

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO CON
ENFOQUE PARTICIPATIVO

SANTA MARÍA NDUAYACO

2023-2025



Índice de contenido

Mensaje Presidencial.....	3
Misión.....	7
Visión.....	7
Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa.....	8
Alineación del PMD.....	9
Eje I. Santa María Nduayaco con Bienestar.....	12
Combate a la pobreza y el rezago social.....	12
Alimentación.....	14
Educación.....	15
Salud.....	18
Eje II. Santa María Nduayaco honesto, cercano y transparente.....	26
Combate a la corrupción en el servicio público.....	26
Transparencia y rendición de cuentas.....	27
Gobierno austero.....	30
Trámites y servicios.....	31
Eje III. Santa María Nduayaco con seguridad y justicia para vivir en paz.....	35
Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	35
Gobernabilidad y Derechos Humanos.....	36
Gestión integral de desastres y protección civil.....	37
Eje IV. Santa María Nduayaco con crecimiento y desarrollo económico.....	43
Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	43
Empleo.....	44
Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	45
Eje V. Santa María Nduayaco con infraestructura y servicios públicos.....	51
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	51
Caminos y carreteras.....	53
Vivienda.....	55
Agua y saneamiento.....	58
Infraestructura educativa.....	60
Ejes Transversales.....	67
Igualdad de género.....	67
Desarrollo sostenible y cambio climático.....	69
Interculturalidad.....	71
Niñas, niños y adolescentes.....	73
Seguimiento y evaluación.....	77
Acta de aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.....	79
Referencias.....	84

Mensaje Presidencial

A las ciudadanas y ciudadanos de Santa María Nduayaco:

Con gran responsabilidad y profundo compromiso, iniciamos este nuevo periodo de gobierno con la firme convicción de trabajar por el desarrollo integral de nuestra comunidad. Asumo el cargo como autoridad municipal con la certeza de que el bienestar de nuestro pueblo solo será posible si caminamos juntos, con honestidad, transparencia y participación activa de todas y todos.

Santa María Nduayaco enfrenta importantes retos, entre ellos el acceso equitativo a servicios básicos como el agua potable, el mejoramiento de caminos y la atención a la salud. Estos desafíos no son nuevos, pero hoy tenemos la oportunidad de enfrentarlos con visión, voluntad política y la fuerza de nuestra gente. Este Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de escuchar a nuestra comunidad, de atender sus inquietudes y de recoger las prioridades expresadas en los foros de participación ciudadana.

Nuestro gobierno se guiará por principios de justicia, inclusión, equidad y respeto, priorizando a quienes más lo necesitan. Promoveremos el fortalecimiento de nuestra identidad como pueblo indígena, el respeto a nuestros usos y costumbres, y el cuidado del territorio como base del desarrollo.

Durante esta administración impulsaremos políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes, poniendo especial atención en los sectores más vulnerables: niñas, niños, personas adultas mayores y mujeres. Trabajaremos en proyectos sostenibles que atiendan tanto las necesidades actuales como las del futuro, alineando nuestras acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El diálogo abierto, la rendición de cuentas y la colaboración con todos los sectores serán los pilares de nuestra relación con la ciudadanía. Gobernaremos con el pueblo y para el pueblo, convencidos de que solo unidos lograremos construir una comunidad más justa, próspera y digna para todas y todos.

Reitero mi compromiso de encabezar un gobierno cercano, honesto y transparente. ¡Vamos juntas y juntos por el futuro que Santa María Nduayaco merece!

Con respeto y esperanza.

C.Beatriz Adriana Padilla Osorio
Presidenta Municipal

Marco Normativo

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Santa María Nduayaco se sustenta en un conjunto de disposiciones legales de carácter federal y estatal que otorgan al municipio atribuciones y responsabilidades claras en materia de planeación del desarrollo. Este marco jurídico no solo establece la obligación de formular planes y programas, sino que también promueve la participación ciudadana, la coordinación interinstitucional y la rendición de cuentas.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos – Artículo 115

- Este artículo establece la base del régimen municipal en México. Reconoce a los municipios como el orden de gobierno más cercano a la ciudadanía, dotándolos de autonomía para manejar su administración y recursos. Les otorga la facultad de elaborar sus propios planes y programas de desarrollo, así como de prestar los servicios públicos necesarios para garantizar el bienestar social. También establece que los municipios pueden coordinarse con los gobiernos estatal y federal para la ejecución de obras y acciones conjuntas.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca – Artículo 113

- Este artículo reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los municipios. Señala que los ayuntamientos deberán formular sus planes municipales de desarrollo con un enfoque participativo y corresponsable, y establece que los gobiernos municipales deben rendir cuentas sobre su desempeño y el uso de los recursos públicos.

Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca

- **Artículo 1, fracción IV:** Reconoce a los municipios como sujetos obligados a participar activamente en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- **Artículo 7:** Señala que la planeación debe ser democrática, participativa y concertada, y que debe permitir la intervención activa de la sociedad en la formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo.
- **Artículo 63:** Obliga a los municipios a formular y aprobar su Plan Municipal de Desarrollo, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y otros instrumentos de planeación.

- **Artículo 64:** Indica que el Plan Municipal de Desarrollo debe basarse en diagnósticos participativos, contar con objetivos claros, estrategias y metas medibles, y estar alineado con los principios de sustentabilidad, equidad e inclusión.
- **Artículo 66:** Establece la obligación del Ayuntamiento de evaluar de manera periódica el cumplimiento del Plan Municipal y ajustar sus acciones en función de los resultados obtenidos.

Ley de Planeación

- **Artículo 33:** Define que los gobiernos municipales deberán elaborar planes de desarrollo que incluyan objetivos, prioridades, estrategias y metas, tomando en cuenta las necesidades reales de la población y fomentando la participación social.
- **Artículo 34, fracción II:** Señala que los municipios deben promover mecanismos de evaluación y control de los planes para garantizar la eficacia y eficiencia del gasto público.
- **Artículo 34, fracción III:** Establece que los gobiernos municipales deben alinear sus planes con los programas federales y estatales, asegurando la congruencia de las políticas públicas.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

- **Artículo 47:** Otorga al Ayuntamiento la facultad de formular, aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo, y de establecer políticas públicas con base en las prioridades locales.
- **Artículo 68:** Dispone que el Ayuntamiento debe coordinar la planeación municipal con las agencias municipales y núcleos rurales, garantizando que todos los sectores del municipio participen en la construcción del desarrollo.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca

- **Artículo 45:** Establece que la planeación municipal debe ser estratégica y estar orientada a resultados, respondiendo a los objetivos del desarrollo sostenible y al contexto local.

- **Artículo 46:** Obliga a los municipios a diseñar e implementar planes de desarrollo con base en diagnósticos técnicos y sociales, con una visión de mediano y largo plazo.
- **Artículo 47:** Dispone que el Plan Municipal de Desarrollo debe ser revisado y actualizado periódicamente para responder a los cambios en las condiciones locales.
- **Artículo 52:** Fomenta la articulación entre planeación, presupuesto y evaluación, para asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y transparente.

Misión

La administración pública municipal de Santa María Nduayaco tiene como propósito servir con honestidad, responsabilidad y cercanía a su comunidad, promoviendo el desarrollo integral del municipio mediante la planeación participativa, el uso eficiente de los recursos y la prestación de servicios públicos de calidad. Su quehacer institucional se centra en garantizar el bienestar colectivo, el respeto a los derechos humanos, el fortalecimiento de los valores comunitarios y la preservación de la identidad cultural, impulsando acciones que respondan a las verdaderas necesidades de la población y fomenten la equidad, la inclusión y la sostenibilidad.

Visión

Santa María Nduayaco será, en el mediano y largo plazo, un municipio próspero, ordenado y sustentable, con una administración pública reconocida por su compromiso con la transparencia, la justicia social y el desarrollo comunitario. Un gobierno municipal que actúe de forma cercana y solidaria con la ciudadanía, que rinda cuentas de manera clara, y que contribuya activamente a mejorar la calidad de vida de todas las personas, en armonía con el medio ambiente, la cultura y los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa

En el marco de la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Nduayaco, se impulsó un proceso de planeación democrática y participativa que colocó a la ciudadanía en el centro de la toma de decisiones. Conscientes de que el desarrollo no puede imponerse desde las oficinas, sino construirse desde las voces del pueblo, se llevaron a cabo diversos ejercicios de consulta comunitaria y diálogo directo con los diferentes sectores sociales del municipio.

Uno de los principales mecanismos implementados fueron las mesas temáticas de participación ciudadana, espacios diseñados para la identificación colectiva de problemáticas, riesgos y necesidades prioritarias. En total, se instalaron 6 mesas temáticas en las agencias, localidades y barrios del municipio, abordando temas como: agua potable y saneamiento, salud, educación, caminos e infraestructura, medio ambiente, desarrollo económico, igualdad de género, cultura y fortalecimiento comunitario.

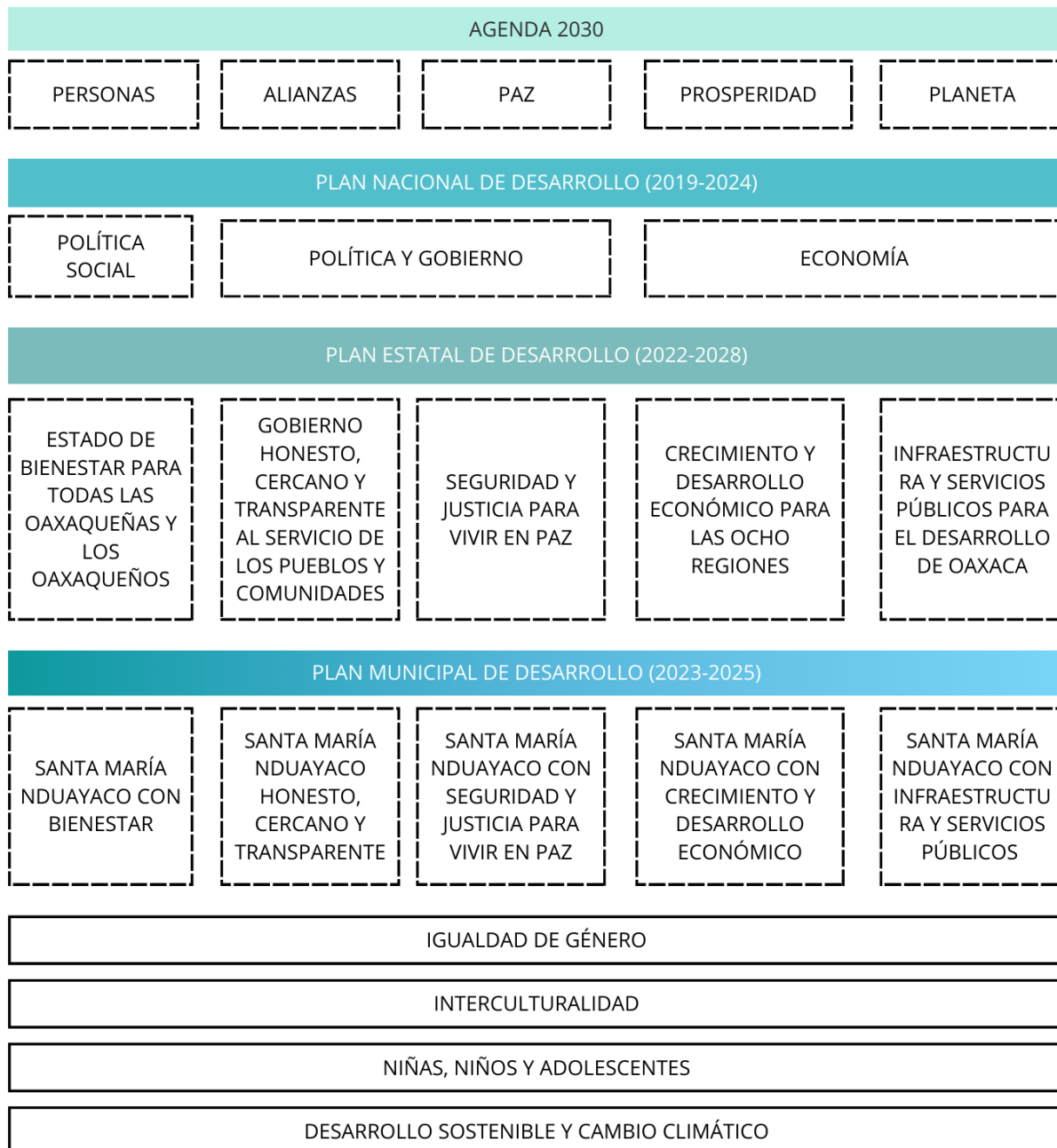
Estos espacios de diálogo se realizaron con una participación activa de aproximadamente 50 personas, incluyendo autoridades auxiliares, comités comunitarios, mujeres, jóvenes, personas adultas mayores y representantes de grupos en situación de vulnerabilidad. La metodología empleada favoreció la libre expresión de ideas y propuestas, así como la priorización conjunta de los principales retos a enfrentar.

Además de las mesas temáticas, el gobierno municipal aplicó encuestas comunitarias para conocer la percepción ciudadana sobre los servicios públicos, las condiciones de vida y las expectativas frente a la administración municipal. Estos instrumentos fueron fundamentales para fortalecer el análisis contenido en la Matriz de Riesgos y Problemas, donde se plasmaron las principales demandas de la población.

El proceso de planeación se desarrolló con base en principios de equidad, inclusión y transparencia, y representa un modelo participativo que será replicado y fortalecido durante toda la administración. El Ayuntamiento de Santa María Nduayaco reafirma así su compromiso con un gobierno cercano, que escucha y actúa junto con su gente para alcanzar el bienestar colectivo.

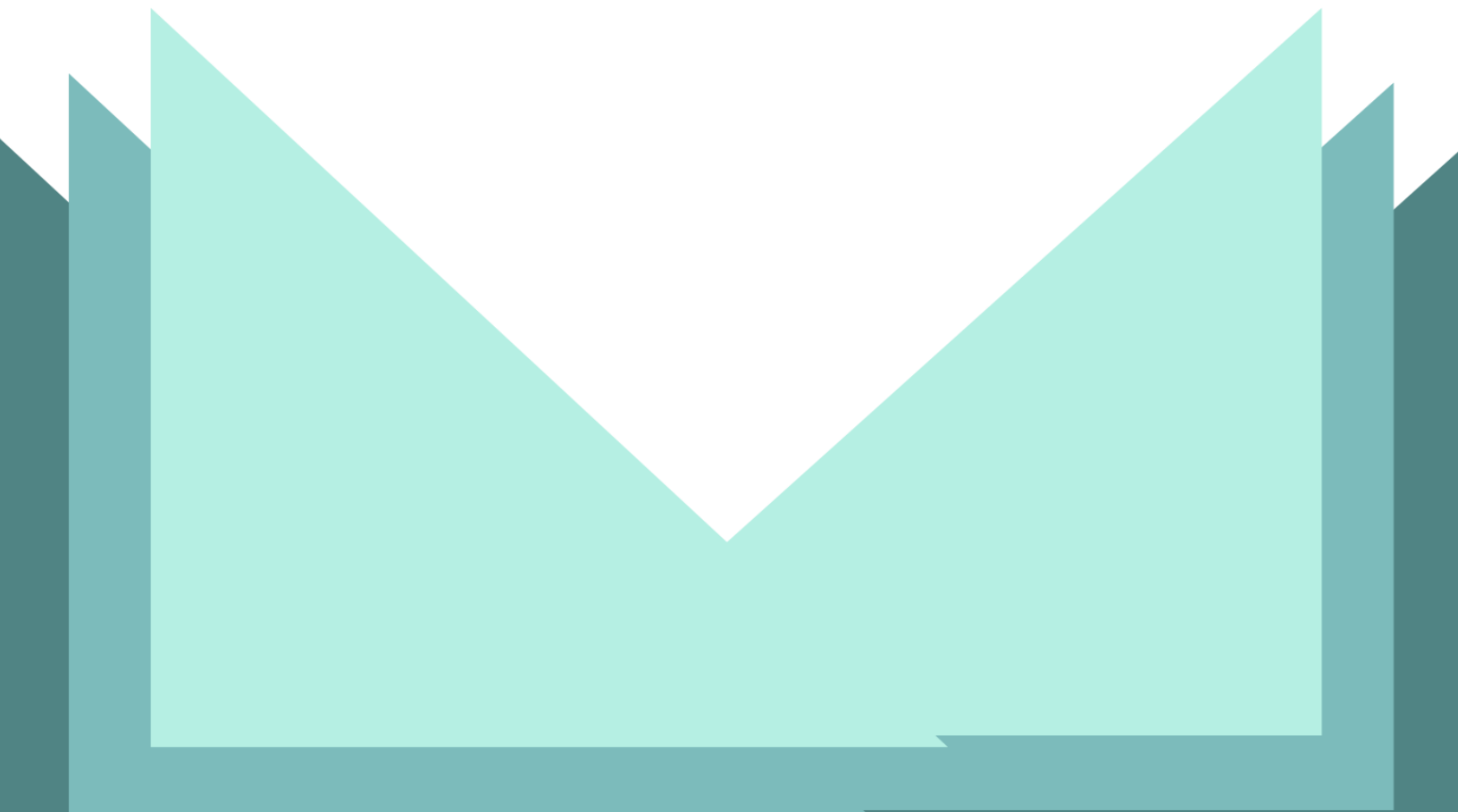
Alineación del PMD

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Santa María Nduayaco 2023–2025 fue formulado con una visión integral y estratégica que permite establecer prioridades locales en armonía con los grandes objetivos del desarrollo estatal, nacional y global. La articulación de los tres niveles de gobierno y su vinculación con la ciudadanía permite avanzar hacia un modelo de planeación participativa, sostenible y con visión de futuro.



EJE I.

**SANTA MARÍA
NDUAYACO
CON BIENESTAR**



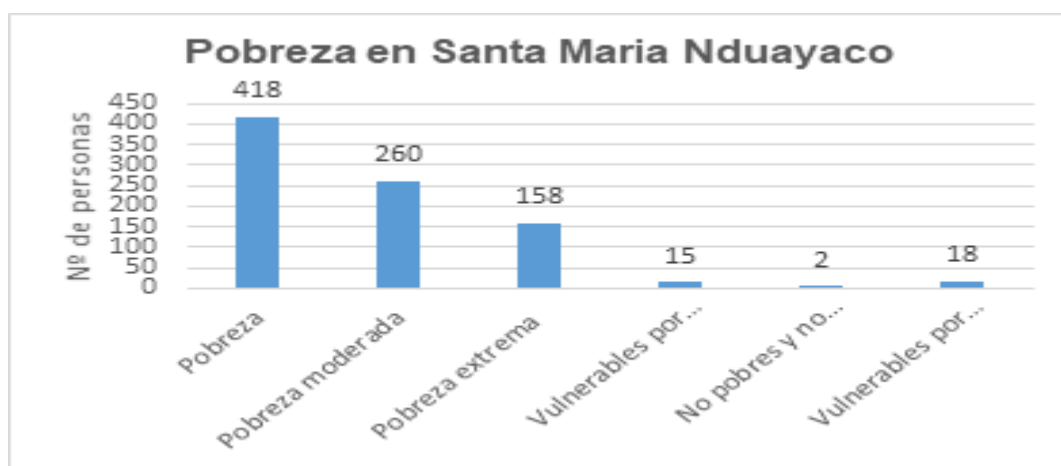
Eje I. Santa María Nduayaco con Bienestar

Combate a la pobreza y el rezago social

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS, 2024) “indica que para medir la pobreza es necesario tomar en cuenta los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social”.

Por lo tanto el municipio de Santa Maria Nduayaco tiene como principal objetivo reducir la pobreza y el rezago social, por lo que es necesario conocer las principales causas que lo ocasionan en cuanto a los temas de alimentación, salud y educación.

De acuerdo a la Secretaria de Bienestar en el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social (2022), en el municipio de Santa Maria Nduayaco 418 personas se encuentran en situación de pobreza lo que representa un 92.3%, las cuales se encuentran divididas en: 260 personas en situación de pobreza moderada con un 57.4%, 158 personas en situación de pobreza extrema que equivale a 34.9% de la población. De la misma manera hace mención que 15 personas se encuentran vulnerables por carencia social, 2 personas no pobres y no vulnerables y 18 personas vulnerables por ingresos.



Fuente: datos obtenidos de Secretaria de Bienestar en el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social (2022)

En cuanto a la pobreza por población, Santa Maria Nduayaco tiene un total de 453 habitantes, los cuales se encuentran divididas de acuerdo a su condición de pobreza en: 234 mujeres, 219 hombres, 41 personas con discapacidad, 13 personas indígenas, 0 personas afroamericana y 125 adultos mayores (65 años y más)

El rezago social es una medida que, en un índice y en un grado, resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas (entidades federativas, municipios y localidades). De tal forma que, nos permite dar seguimiento a indicadores relacionados con cuatro dimensiones señaladas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): rezago educativo; acceso a los servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; y, servicios básicos en la vivienda. Adicionalmente, se incorporan indicadores referentes a los bienes del hogar.

A partir de la información del Índice de Rezago Social (IRS), se genera la clasificación de las diferentes unidades geográficas en uno de los cinco Grados de Rezago Social: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto. Adicionalmente, el IRS permite ordenar a estas unidades geográficas según el valor del índice resultante derivado de los niveles observados en los indicadores sociales para cada año.

De acuerdo al CONEVAL (2020), “el índice de rezago social (IRS) es una medida ponderada que resumen cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales”.

Conforme a datos del CONEVAL (2020) el municipio de Santa Maria Nduayaco presentaba un índice de rezago social 0.57, esto indica un aumento con respecto a los datos del año 2015, donde el índice era de un 0.49, a pesar de que existe un

decremento en el índice, el municipio aún se encuentra con un grado medio de rezago social ya que ocupa el lugar 567 a nivel nacional.

En Santa Maria Nduayaco, se encuentran las siguientes carencias de servicios básicos en las viviendas, en primer lugar, se tiene que el 29.0% de las viviendas no cuenta con el servicio de drenaje, el 2.1% de viviendas no disponen de acceso de agua entubada de la red pública y el, 3.4% de viviendas no disponen de energía eléctrica.

En el municipio de Santa Maria Nduayaco los ingresos marcan grandes diferencias debido a que los habitantes tienen como principal actividad económica la agricultura y la cual es utilizada para su consumo y no perciben un salario como tal, por lo que la mayoría de las personas tienen que salir de la comunidad en busca de trabajo en municipios cercanos y el salario que perciben es bajo, esto debido a factores como: pago del transporte a otros lugares, nivel educativo o experiencia laboral, por lo tanto, la riqueza solo se concentra en determinados grupos de personas

Problemática encontrada

El nivel de salarios de los trabajadores es bajo y hay personas que no reciben un salario por su trabajo, lo cual deja a más de la mitad de la población por debajo de la línea de bienestar mínimo.

Objetivo: Reducir las condiciones de pobreza, rezago social y marginación del municipio realizando acciones que incrementen su desarrollo y bienestar de la población.	Contribución de ODS 2, 3 y 8
Estrategia 1: Fomentar el desarrollo integral de la población con el fin de ampliar sus oportunidades de trabajo.	
Línea de acción 1.1: Invertir en programas y proyectos que ayuden a generar empleos y al mismo tiempo, sean una fuente de ingreso para los habitantes del municipio.	

Línea de acción 1.2: Verificar que la prestación de los servicios públicos (agua, drenaje y energía eléctrica) se amplíen y sean de mayor calidad.

Alimentación

De acuerdo a CONEVAL (2018), el derecho a la alimentación refiere a tener acceso a una alimentación adecuada, que no implique tener que sacrificar la satisfacción de otras necesidades básicas o derechos. De esta manera, si con los medios que disponen las personas solo pueden acceder a una alimentación en la que deben sacrificar una o más características de una dieta correcta, su derecho se ve vulnerado.

Una forma de aproximarse al acceso que tienen las personas al goce de este derecho es a través del indicador de Carencia por Acceso a la Alimentación (CAA), el cual mide cuatro grados de seguridad/inseguridad alimentaria recogidos por la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA); al respecto, en 2018, el porcentaje de personas en el país con inseguridad alimentaria severa y moderada fue de 20.4 por ciento, lo que equivale a 25.5 millones de personas (CONEVAL, 2018) que han experimentado una reducción en la calidad y cantidad de su dieta o han vivido experiencias de hambre por no poder hacerse de alimentos

En Santa María Nduayaco la alimentación se ve un poco arraigada ya que se da de manera desigual como se muestra en la información encontrada en la Secretaría de Bienestar (2022), se tiene que el 41.2% de la población total del municipio se encuentra en situación de seguridad alimentaria, el 37.3% sufren de inseguridad alimentaria leve, 15.1% sufre carencia alimentaria moderada y el 6.4% vive en situación de carencia alimentaria severa.

Santa María Nduayaco cuenta con un Albergue Escolar Policarpo T Sanchez es una unidad económica registrada desde 2010 que se dedica a la actividad económica, brindando servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector público clasificada por (SCIAN) 624212, con domicilio en Carretera San Juan Achiutla-San Jose De Gracia, Col. Centro (San Pedro), Santa María Nduayaco, Santa María

Nduayaco, Oaxaca C.P. 69580, Calle Carretera A San Juan Achiutla, Calle Sin Referencia, este albergue ofrece alimentación nutritiva y accesible para grupos vulnerables, promoviendo la salud y el bienestar, donde tienen por objetivo fomentar comunitariamente la inclusión social y reducir la desigualdad alimentaria, sin embargo los insumos y utensilios son insuficientes para que este albergue funcione adecuadamente.

Problemática encontrada

El 37.7 % de la población del municipio sufre algún grado de inseguridad alimentaria.

Objetivo: Promover una mejor alimentación y de calidad a través de los cultivos que se cosechan en el municipio de Santa María Nduayaco.	Contribución de ODS 1 y 2
Estrategia 1: Brindar información acerca de la siembra de productos que se consumen en la comunidad y tener una alimentación nutritiva.	
Línea de acción 1.1: Dar mantenimiento con los cuidados necesarios a los terrenos de cultivo de la comunidad.	
Línea de acción 1.2: Gestionar sistemas de riego eficientes que permita la producción de los alimentos a producir.	
Línea de acción 1.3: Gestionar recursos en el IMPI y ante autoridades estatales para la construcción de un comedor alimentario que beneficie a la población.	

Educación

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2018), la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, siendo un acceso de calidad, ya que es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades. En la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, artículo 3° establece el derecho que tienen todas las personas a recibir educación, mencionando que el municipio impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, laicas y gratuitas.

Santa Maria Nduayaco cuenta con 6 escuelas, de las cuales 2 son de nivel inicial, Preescolar (Kinder), 3 de Primaria, 1 Secundaria, Media Superior (Preparatoria).

- Nivel preescolar
 - Amado Nervo:
 - Curso comunitario de educacion preescolar mestizo
- Nivel primaria
 - Curso comunitario de educación primaria mestiza
 - Justo Sierra
 - León Díaz Cárdenas
- Nivel secundaria
 - Curso comunitario de educación secundaria.

Escuelas con las que cuenta Santa Maria Nduayaco

ESCUELA	CLAVE	UBICACIÓN
Preescolar		
Amado Nervo	CCT20DJN0505K	Santa María Nduayaco, Santa María Nduayaco, Oaxaca

Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo	CCT 20KJN1322T	San José de Gracia, Santa María Nduayaco, Oaxaca
Primaria		
León Díaz Cárdenas	CCT 20DPR1173I	Santa María Nduayaco, Santa María Nduayaco, Oaxaca
Justo sierra	CCT 20DPR1175G	Santo Domingo Ticú, Santa María Nduayaco, Oaxaca
Curso Comunitario de Educación Primaria Mestiza	CCT 20KPR1655Y	San José de Gracia, Santa María Nduayaco, Oaxaca
Secundaria		
Curso Comunitario de Educación Secundaria	CCT 20KTV0385N	San José de Gracia, Santa María Nduayaco, Oaxaca

Fuente: Secretaría de educación (2022)

En el municipio de Santa Maria Nduayaco cuenta con un rezago educativo de 154 personas, de las cuales se dan a conocer los siguientes rubros en los que se encuentran estas personas.

Tasa de Alfabetización

- 100% de las personas entre 15 a 24 años están alfabetizadas, lo que refleja una cobertura total en este grupo etario joven.
- Sin embargo, en el grupo de 25 años y más, la tasa desciende a 91.6%, lo que sugiere la persistencia de rezago educativo en la población adulta. Esto puede deberse a factores estructurales como el limitado acceso histórico a servicios educativos y la migración.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Santa María Nduayaco se presentan de acuerdo a un rango de edad en cuanto a la asistencia escolar:

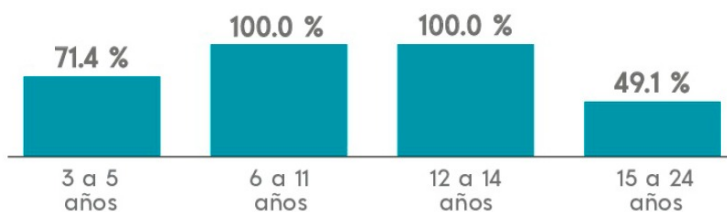
- En el grupo de 3 a 5 años, la asistencia escolar es del 71.4%, lo que indica una cobertura moderada en nivel preescolar. Este dato evidencia la necesidad de fortalecer la educación inicial.
- Para los rangos de 6 a 11 años (educación primaria) y 12 a 14 años (secundaria), la asistencia escolar alcanza el 100%, lo cual es un logro importante en el sistema básico obligatorio.
- No obstante, en el grupo de 15 a 24 años, la asistencia escolar cae a 49.1%, lo que indica una deserción significativa en los niveles medio superior y superior, posiblemente relacionada con la necesidad de trabajar, falta de oferta educativa local, o falta de recursos económicos.

En la siguiente ilustración se muestra el grado de alfabetización y asistencia escolar de la población de Santa Maria Nduayaco

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	100.0 %
25 años y más	91.6 %

Asistencia escolar



Problemática encontrada

Existe un rezago educativo que se ve marcado en la población adulta.

Objetivo: Reducir el rezago educativo en Santa María Nduayaco, aumentando la matrícula de los estudiantes	Contribución de ODS 4
Estrategia 1: Impulsar la continuidad educativa en jóvenes.	
Línea de acción 1.1: Gestionar apoyos escolares y becas para jóvenes de bachillerato	
Línea de acción 1.2: Sensibilizar a madres, padres y tutores sobre la importancia de la educación.	

Salud

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2019), la salud se define como “un estado de bienestar físico, mental, social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. La salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social

El Artículo 4° de la Constitución establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la Ley General de Salud (LGS), este derecho constitucional se refiere al derecho de todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud (artículo 77 bis1 de la LGS).

El derecho a la salud no solo abarca la atención de salud oportuna y apropiada, sino además una serie de factores determinantes derivados de los siguientes elementos esenciales:

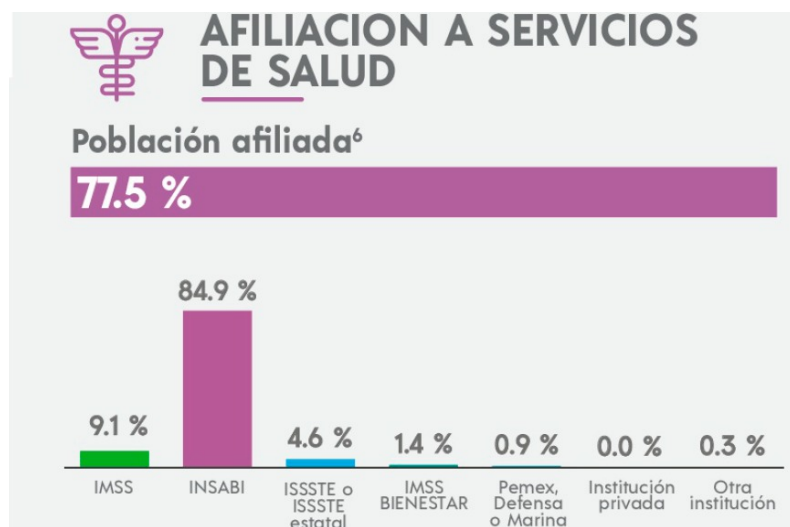
- **Accesibilidad:** la ausencia de barreras u obstáculos para el acceso a los servicios de salud, sean estos de tipo físico, económico o de información sobre la ubicación de establecimientos de salud y los problemas que pueden atender.

- Disponibilidad: suficiencia de los servicios, instalaciones y equipos, mecanismos, procedimientos o cualquier otro medio por el cual se materializa un derecho para toda la población.
- Calidad: el grado mediante el cual los servicios de salud, para los individuos y poblaciones, incrementan la probabilidad de obtener los resultados deseados y son consistentes con el conocimiento profesional más actual (CONEVAL, 2018).

El municipio de Santa María Nduayaco cuenta con una unidad médica de salud ubicada en la cabecera municipal y atendida por una enfermera, sin embargo, el abastecimiento de los medicamentos es deficiente y el servicio médico no es de calidad por lo que tienen que recurrir a centros médicos de comunidades que se encuentran alrededor del municipio.

Población afiliada a los servicios de salud

De acuerdo a los datos obtenidos en , se encontró que 384 personas son derechohabientes a los servicios de salud, lo que representa que el 84.9% de la población está registrada en el INSABI, El 0.9% es población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM, el 9.1% es derechohabiente en el ISSSTE y el 1.4% de la población es derechohabiente en el IMSS.

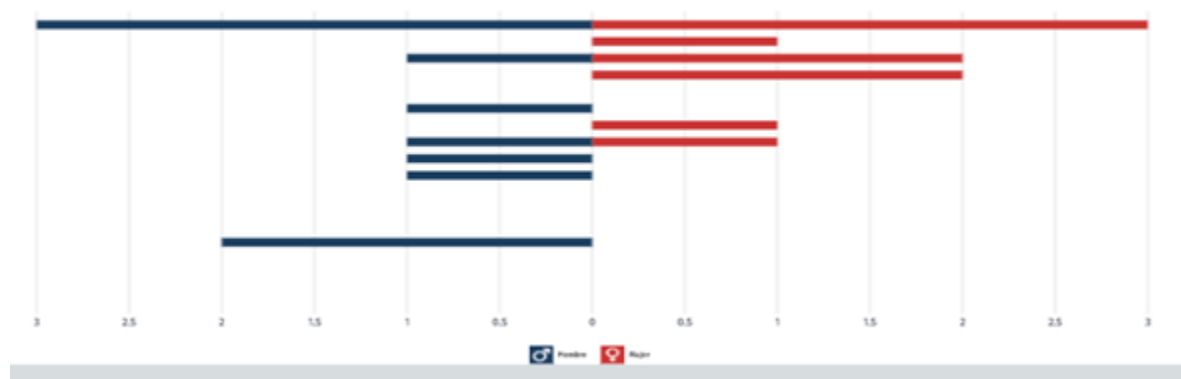


En Santa María Nduayaco en el 2020, las opciones de atención de salud más utilizadas fueron IMSS (Seguro social, 211), Consultorio de farmacia (77) y Consultorio, clínica u hospital privado (75) personas, las principales discapacidades presentes en la población de Santa María Nduayaco fueron discapacidad visual (20 personas), discapacidad física (19 personas) y discapacidad auditiva (9 personas)

La gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 20 personas con discapacidad visual, 50% mujeres y 50% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 15% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 15% de este grupo poblacional.

Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad



Fuente: Censo de Población y Vivienda (2020)

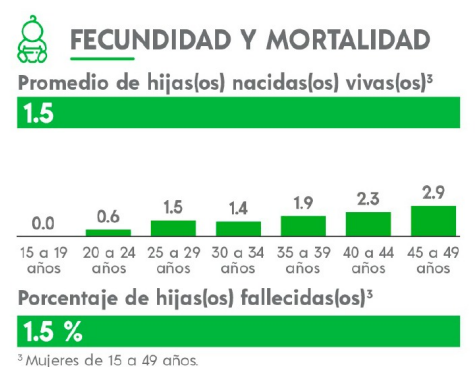
Fecundidad y mortalidad

De acuerdo con los datos, el promedio general de hijas e hijos nacidos vivos es de 1.5. Este valor varía según el grupo etario, observándose un incremento progresivo conforme avanza la edad. Por ejemplo, las mujeres de entre 15 y 19 años reportan en promedio 0.0 hijos, mientras que aquellas de 20 a 24 años tienen en promedio 0.6. Este número asciende a 1.5 en el grupo de 25 a 29 años, y continúa aumentando hasta llegar a 2.9 hijos en promedio entre las mujeres de 45 a 49 años, donde el valor se estabiliza.

Por otro lado, el porcentaje de hijas e hijos fallecidos representa el 1.5 % del total de nacidos vivos, lo que indica una tasa de mortalidad relativamente baja. Este dato es un reflejo positivo en términos de salud pública, ya que sugiere una mejora en las condiciones de vida, acceso a servicios de salud y atención médica para la niñez.

En conjunto, los datos reflejan una tendencia a la disminución de la fecundidad en generaciones más jóvenes y una mejora en la supervivencia infantil, lo cual puede estar asociado a factores como el acceso a la educación, el uso de métodos anticonceptivos, la planificación familiar y un mayor empoderamiento de las mujeres en las decisiones reproductivas.

Fecundidad y mortalidad



Problemática encontrada

Falta de medicamentos en la clínica rural y la falta de personal especializado.

Objetivo: Establecer el acceso a los servicios de salud con el fin de otorgar un servicio de calidad para toda la población.	Contribución de ODS 3, 5, 6
Estrategia 1: Impulsar políticas públicas para el acceso total y de calidad a los servicios de salud de la población derechohabiente.	

Línea de acción 1.1: . Gestionar personal médico especializado para eficientar el servicio en la casa de salud, ante la secretaría de salud.

Línea de acción 1.2: Gestionar recursos que permitan dar mantenimiento a la infraestructura y equipamiento de la casa de salud.

Línea de acción 1.3: Gestionar ante la Secretaría de Salud unidades móviles por lo menos dos veces al año que proporcionen servicios de diferentes especialidades.

Matriz de Planeación														
Tema: Combate a la pobreza y el rezago social														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiario	Indicador
Santa Maria Nduayaco	El nivel de salarios es bajo y hay personas que no reciben un salario por su trabajo, lo cual deja a más de la mitad de la población por debajo de la línea de bienestar	Reducir las condiciones de pobreza, rezago social y marginación del municipio, realizan acciones que incrementen su desarrollo y bienestar de la población	Fomentar el desarrollo integral de la población con el fin de ampliar sus oportunidades de trabajo.	Invertir en programas y proyectos que ayuden a generar empleos y al mismo tiempo sean una fuente de ingresos para los habitantes. Verificar que la prestación de servicios públicos (agua,	Promover capacitaciones con diversas instituciones para fomentar la creación de instituciones económicas en el municipio.	65972.60	1.92558	Autoridades del ayuntamiento	2023- 2025	\$500.00	Ingresos del municipio	1 capacitación por mes	453 habitantes	Porcentaje de los talleres= (número de talleres realizados/ talleres programados) *100

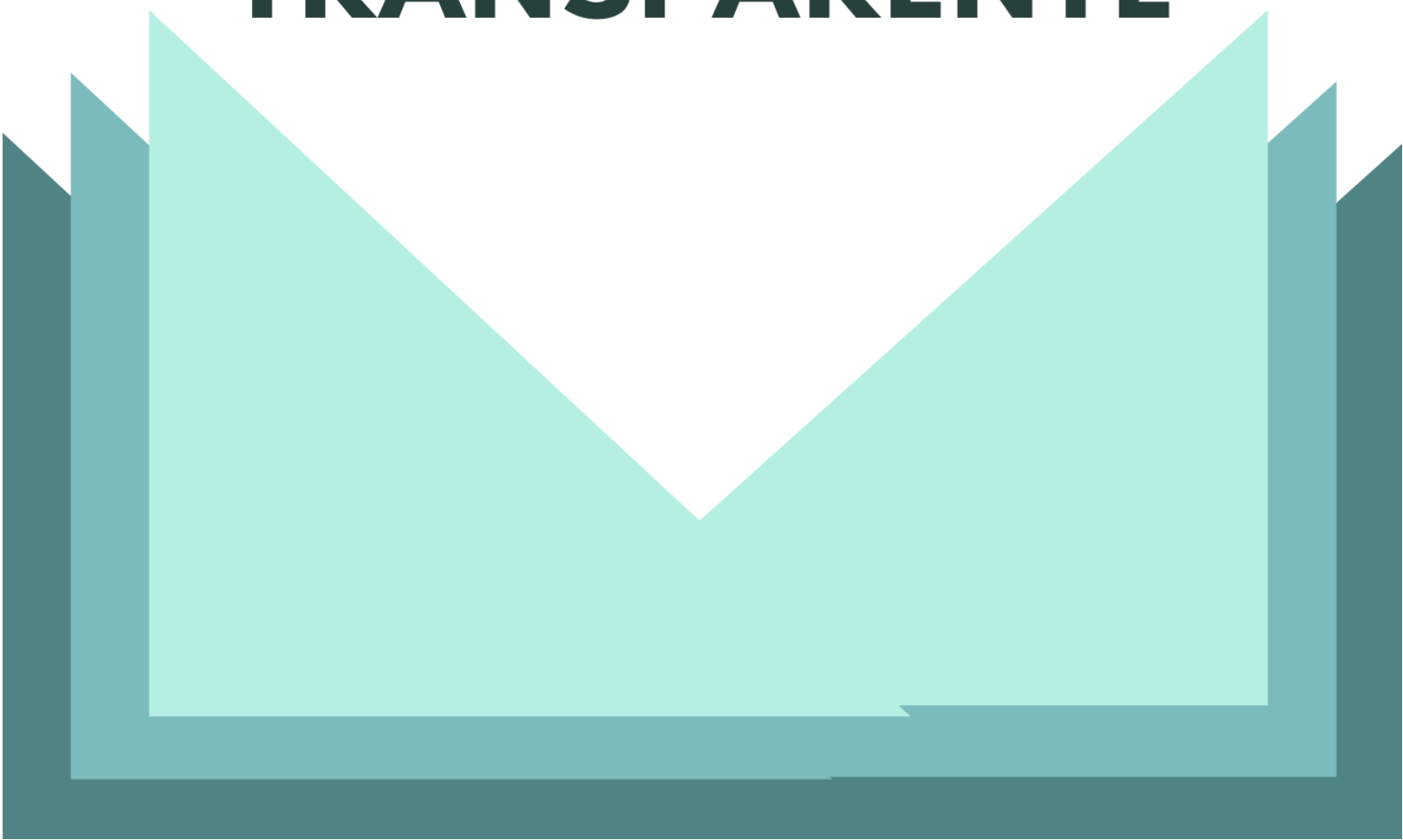
				drenaje y energia electrica) se amplían y sean de mayor calidad.										
Alimentacion														
Santa Maria Nduayaco	El 37.7 % de la población del municipio sufre algún grado de inseguridad alimentaria.	Promover una mejor alimentación y de calidad a través de los cultivos que se cosechan en el municipio de Santa María Nduayaco,	Brindar información acerca de la siembra de productos que se consuman en la comunidad para una alimentación nutritiva	Dar mantenimiento con los cuidados necesarios a los terrenos de cultivo de la comunidad. Gestionar sistemas de riego eficientes que permitan una buena producción de alimento	Compra de material necesario para el sistema de riego	65574.90	1.92871	Gobierno municipal	2023-2025	\$250,000.00	Ingresos del municipio	1 capacitación cada trimestre	453 habitantes	Coinversión

				s										
Educación														
Santa Maria Nduayaco	Existe un rezago educativo que se ve marcado principalmente en la población adulta	Establecer el acceso a una educación de calidad a través de una adecuada infraestructura y equipo	Impulsar acciones para asegurar una educación digna y de calidad para todos los estudiantes y con esto disminuir la deserción escolar.	Trabajar conjuntamente con las escuelas para fomentar la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación básica. Gestionar recursos que permitan dar mantenimiento de manera periódica a la infraestructura de las instituciones educativas	Rehabilitación de espacios que se encuentran deteriorados en las escuelas con las que cuenta la comunidad	65990.20	1.92806	Padres de familia de las escuelas que se encuentran en la comunidad	2023-2025	\$350,000.00	Ingresos de los padres de familia	Rehabilitar la biblioteca y construir una barda	285 padres de familia	Porcentaje de m2 construidos del barda = (m2 del barda construida/ m2 de la barda programado) *100

Salud														
Santa Maria Nduayaco	Falta de medicamentos en la clínica rural y la falta de personal especializado.	Garantizar el acceso a los servicios de salud, medicamentos y vacunas con el fin de otorgar un servicio de calidad para toda la población.	Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso total y de calidad a los servicios de salud de la población derechohabiente	Gestionar personal médico especializado para eficientar el servicio en la casa de salud, ante la secretaría de salud. Gestionar recursos que permitan dar mantenimiento a la infraestructura y equipamiento de la casa de salud	Gestionar personal especializado para cubrir el servicio de salud	65946.90	1.92545	Personal de la clínica y autoridad municipal	2023-2025	\$5,000.00	Ramo 28 y coinversión	Contar con 3 especialistas	453 habitantes	Porcentaje del personal gestionado = (especialistas laborando en la casa de salud/ solicitados para la casa de salud) *100

EJE II.

**SANTA MARÍA
NDUAYACO
HONESTO,
CERCANO Y
TRANSPARENTE**



Eje II. Santa María Nduayaco honesto, cercano y transparente.

Combate a la corrupción en el servicio público

El combate a la corrupción representa uno de los principales desafíos en la consolidación de una administración pública honesta, eficiente y al servicio de la ciudadanía en Santa María Nduayaco. Aunque este problema no fue identificado de manera explícita durante los ejercicios de participación ciudadana realizados en las mesas temáticas, sí emergió como una preocupación constante al interior del Ayuntamiento, expresada por las y los concejales, funcionarios y trabajadores que cuentan con experiencia previa en la gestión pública local.

En el ejercicio cotidiano del gobierno municipal, se han detectado prácticas y situaciones que, si bien no constituyen necesariamente actos de corrupción formalmente comprobados, sí reflejan condiciones de riesgo institucional, como: falta de capacitación del personal, desconocimiento de marcos normativos, debilidad en los controles internos, y ausencia de procedimientos claros y documentados para el uso y seguimiento de los recursos públicos.

Además, existen casos en los que los servidores públicos se enfrentan a presiones externas por parte de ciudadanos, prestadores de servicios o contratistas que intentan influir en las decisiones administrativas a través de favores, regalos o solicitudes indebidas. Este tipo de dinámicas, muchas veces normalizadas, afectan gravemente la ética institucional, abren puertas a la discrecionalidad y minan la confianza de la población en sus autoridades.

Por otra parte, la ciudadanía también ha manifestado, de forma indirecta, su inconformidad ante la percepción de favoritismo en la asignación de apoyos, la falta de transparencia en las convocatorias o la entrega de obras y servicios, así como el manejo poco claro de la información relacionada con los presupuestos y programas municipales. Esta percepción, aunque no siempre sustentada en pruebas directas, refleja una brecha entre el gobierno municipal y la comunidad, alimentada por la opacidad y la falta de mecanismos de comunicación y rendición de cuentas efectivos.

Cabe destacar que uno de los factores que más contribuyen a la perpetuación de estas prácticas es la falta de profesionalización en el servicio público. Muchos trabajadores ingresan a sus cargos sin la formación adecuada, sin conocer a fondo las leyes que regulan su actuar ni contar con una ética de servicio consolidada. Esta situación pone en riesgo la calidad del gobierno y hace más vulnerable a la administración frente a actos de corrupción, omisión o negligencia.

Problemática Identificada

Falta de conocimiento y aplicación de buenas prácticas en el ejercicio de las facultades y obligaciones del servicio público municipal.

Objetivo: Fortalecer la eficiencia, legalidad y transparencia en el servicio público municipal.	Contribución de ODS 16, 17
Estrategia 1: Fomentar buenas prácticas en el ejercicio del servicio público municipal para prevenir actos de corrupción y fortalecer la cultura de la legalidad.	
Línea de acción 1.1: Realizar mesas de trabajo informativas con la ciudadanía para socializar el ejercicio de los recursos públicos, fomentando la vigilancia ciudadana.	
Línea de acción 1.2: Desarrollar protocolos de actuación y códigos de conducta para el personal del Ayuntamiento.	
Línea de acción 1.3: Dar seguimiento a los reportes relacionados con actos de corrupción o mal uso de los recursos.	

Transparencia y rendición de cuentas

El Gobierno Municipal de Santa María Nduayaco, al igual que todos los municipios del país, tiene la obligación constitucional y legal de asegurar el acceso a la información pública, así como rendir cuentas claras y oportunas a la ciudadanía respecto al manejo, destino y comprobación de los recursos públicos. Esta responsabilidad implica no solo cumplir con los requisitos administrativos, sino construir una cultura institucional orientada a la honestidad, la apertura y el control ciudadano.

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos fundamentales para combatir la corrupción y fortalecer la legitimidad del gobierno municipal. Además, constituyen un derecho de la ciudadanía que permite vigilar y evaluar el desempeño de sus autoridades. Esta práctica no solo aplica al ámbito municipal, sino que es un principio que articula a los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, en la búsqueda de una gestión pública eficiente y orientada al bienestar común.

A nivel estatal, existen diversas instancias responsables de normar, supervisar y garantizar estos principios: el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de

Oaxaca (OGAIPO), la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFEO), la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Tribunal Contencioso Administrativo y de Cuentas del Estado, así como el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Estas instancias, junto con los municipios, integran un sistema de control que busca asegurar el uso adecuado de los recursos públicos.

La administración municipal de Santa María Nduayaco reconoce que aún existen debilidades institucionales relacionadas con la falta de mecanismos sistemáticos para socializar la información financiera, operativa y de resultados ante la población. Si bien hasta la fecha no ha habido auditorías señaladas por irregularidades, se reconoce la necesidad de mejorar la gestión documental, la disponibilidad de información y la comunicación con la ciudadanía.

En cumplimiento con las disposiciones del Sistema de Planeación Democrática del Estado (SISPLADE), el Municipio recibe recursos federales mediante los Ramos 28 y 33:

- El Ramo 28 (Participaciones Federales) son recursos de libre disposición, es decir, el municipio puede decidir su uso con base en sus prioridades locales, aunque está obligado a reportar su ejercicio.
- El Ramo 33 (Aportaciones Federales) incluye recursos etiquetados para fines específicos. En el caso del municipio se reciben:
 - Fondo III: destinado a infraestructura básica en zonas con rezago social y pobreza extrema (agua,Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) drenaje, electrificación, caminos rurales).
 - Fondo IV: dirigido al fortalecimiento de los servicios públicos municipales y pago de nómina de seguridad pública.

Ingresos por Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Ejercicio	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
2022	\$ 2,280,886
2023	\$ 2,845,913
2024	\$ 3,123,311

Estos recursos requieren de una planeación, ejecución, seguimiento y comprobación clara, transparente y oportuna. La falta de acciones concretas en materia de rendición de cuentas puede provocar desinformación entre la población, fomentar la desconfianza hacia la administración municipal y debilitar la gobernabilidad local.

La administración actual está comprometida con cumplir sus obligaciones de transparencia, a través de la entrega de cuatro informes trimestrales ante la ASFEO, así como un informe anual de gestión, que refleje el uso de los recursos en los diferentes rubros: infraestructura, servicios públicos, programas sociales y fortalecimiento institucional. Asimismo, el Ayuntamiento ha manifestado su disposición para atender cualquier requerimiento de información por parte de los órganos fiscalizadores y de la ciudadanía, asegurando que toda documentación sea debidamente organizada, validada y presentada conforme a la normatividad aplicable.

Problemática Identificada

Deficiencia en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos públicos.

Objetivo: Fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública en el Gobierno Municipal de Santa María Nduayaco.	Contribución de ODS 16, 17
Estrategia 1: Promover la transparencia, rendición de cuentas y el acceso a la información pública de manera proactiva, cercana y accesible.	
Línea de acción 1.1: Publicar de manera trimestral los informes financieros, operativos y de gestión del municipio.	
Línea de acción 1.2: Difundir los documentos normativos y administrativos del municipio conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca.	
Línea de acción 1.3: Gestionar capacitaciones con el OGAIPO y la ASFEO para el personal municipal sobre temas de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.	
Línea de acción 1.4: Crear un Comité Ciudadano de Transparencia.	

Línea de acción 1.5: Habilitar una ventanilla de atención ciudadana para solicitudes de acceso a la información.

Gobierno austero

El Gobierno Municipal de Santa María Nduayaco reconoce que, para alcanzar el bienestar de la población, es indispensable ejercer los recursos públicos con eficiencia, responsabilidad y sentido social. En este sentido, la administración se ha comprometido a implementar una política de austeridad que asegure que cada peso del erario sea destinado a la atención de las principales necesidades de la ciudadanía, priorizando los rubros de salud, educación, agua potable, servicios básicos y mejora de caminos.

Uno de los principales retos detectados al interior del Ayuntamiento es el uso ineficiente de recursos materiales y financieros en administraciones anteriores, ya sea por sobreejercicio en conceptos no prioritarios (como viáticos o gastos de representación), duplicidad de funciones o falta de planeación en las adquisiciones.

Si bien esta situación no fue señalada directamente en las mesas temáticas de participación ciudadana, sí fue una observación reiterada en reuniones internas del Cabildo y por agentes municipales, quienes señalaron la necesidad de contar con un gobierno que ahorre, invierta mejor y transparente sus decisiones.

Actualmente, Santa María Nduayaco enfrenta limitaciones presupuestarias debido a la baja recaudación municipal y su alta dependencia de participaciones y aportaciones federales (Ramo 28 y Ramo 33). Esto exige implementar una administración austera y disciplinada que elimine gastos superfluos, erradique privilegios injustificados, y garantice que todos los recursos disponibles se canalicen a acciones con verdadero impacto social.

Problemática Identificada

Falta de una política de austeridad que oriente el gasto hacia las necesidades prioritarias de la población.

Objetivo: Impulsar una política de gasto público austero y disciplinado, que priorice el desarrollo social

Contribución de ODS
10, 16

y económico de Santa María Nduayaco	
Estrategia 1: Establecer medidas de control y racionalización del gasto público en el Ayuntamiento.	
Línea de acción 1.1: Implementar un reglamento interno de austeridad y racionalidad del gasto en el Ayuntamiento.	
Línea de acción 1.2: Reducir al mínimo indispensable los gastos en viáticos, combustibles, papelería, telefonía y eventos no esenciales.	
Línea de acción 1.3: Promover entre el personal del Ayuntamiento una cultura de ahorro, uso eficiente de los recursos y responsabilidad social.	

Trámites y servicios

En Santa María Nduayaco, el tema de los trámites y servicios representa uno de los principales desafíos para el fortalecimiento institucional y la confianza ciudadana. A pesar de que el Ayuntamiento ofrece múltiples servicios administrativos a la población, se identificaron áreas de oportunidad importantes relacionadas con la falta de normatividad interna, desconocimiento ciudadano y ausencia de mecanismos formales de difusión.

Durante el ejercicio de retroalimentación interna con los integrantes del Ayuntamiento, se detectó que el municipio no cuenta con normas actualizadas ni protocolos estandarizados que regulen los procedimientos administrativos, establezcan con claridad las facultades de cada área y definan las responsabilidades de las y los servidores públicos. Esta situación genera incertidumbre legal, ambigüedad en las atribuciones y una gestión ineficiente, tanto en el trato con los ciudadanos como en la administración interna.

Aunado a ello, no se cuenta con una Gaceta Municipal, que funja como medio oficial para la publicación de reglamentos, disposiciones administrativas, convocatorias, avisos o resoluciones del Ayuntamiento. Esta carencia obstaculiza la transparencia y dificulta que la ciudadanía acceda de manera confiable a la información sobre los actos públicos del gobierno.

Otra debilidad importante es el desconocimiento generalizado entre la población sobre los trámites disponibles, sus requisitos, costos y tiempos de atención. Esto ha generado

molestias, retrasos, duplicidad de funciones y, en algunos casos, desconfianza hacia las autoridades locales. De igual manera, se evidenció un limitado conocimiento por parte de los funcionarios municipales sobre la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios, lo que impide formalizar los trámites conforme a la normatividad vigente y reducir la carga burocrática.

Asimismo, la carencia de procesos digitalizados y de una estrategia de atención ciudadana descentralizada, ha provocado que gran parte de la población tenga que trasladarse físicamente a la cabecera municipal, lo cual implica costos económicos y pérdida de tiempo, especialmente para quienes viven en localidades más alejadas o pertenecen a grupos vulnerables. Esta situación, si bien no representa una problemática nueva, sí ha sido frecuentemente mencionada en las distintas mesas temáticas y procesos participativos impulsados por el gobierno, donde la ciudadanía demanda una administración más ordenada, accesible y empática con sus necesidades.

Problemática Identificada

El municipio de Santa María Nduayaco carece de normatividad actualizada y mecanismos de difusión adecuados para el acceso efectivo a los trámites y servicios municipales.

Objetivo: Impulsar el acceso transparente, ágil y ordenado a los trámites y servicios por parte de las y los ciudadanos.	Contribución de ODS 10, 16
Estrategia 1: Fomentar la generación y difusión de trámites y servicios de forma transparente, normada y cercana a la población.	
Línea de acción 1.1: Elaborar un catálogo municipal de trámites y servicios.	
Línea de acción 1.2: Establecer una Gaceta Municipal para la publicación oficial de actos administrativos del Ayuntamiento	
Línea de acción 1.3: Gestionar apoyos para el fortalecimiento de capacidades del personal municipal en materia de atención ciudadana.	

Matriz de Planeación														
Tema: Trámites y servicios														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiario	Indicador
Santa María Nduayaco	Se carece de normatividad actualizada para el acceso efectivo a los trámites y servicios municipales.	Impulsar el acceso transparente, ágil y ordenado a los trámites y servicios por parte de las y los ciudadanos.	Fomentar la generación y difusión de trámites y servicios de forma transparente, normada y cercana a la población.	Elaborar un catálogo municipal de trámites y servicios	Elaboración de un catálogo municipal de trámites y servicios	65593.10	1.92838	Gobierno Municipal	2024	\$10,000	Ingresos propios	1 catálogo municipal	453 ciudadanos	(# de catálogos municipales realizados / # de catálogos municipales programados) * 100

EJE III.

**SANTA MARÍA
NDUAYACO CON
SEGURIDAD Y
JUSTICIA PARA
VIVIR EN PAZ**



Eje III. Santa María Nduayaco con seguridad y justicia para vivir en paz

Prevención, protección y seguridad ciudadana

La autoridad municipal debe realizar acciones para asegurar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad (INAFED, 2019),.

Santa María Nduayaco tiene como propósito generar un ambiente de armonía donde la comunidad goce de seguridad y respeto a sus derechos humanos, a través de un servicio de seguridad pública y de protección civil eficiente y una correcta administración de la tierra que garanticen un estado de derecho en el municipio (ODS: 16 y 17). En esta comunidad se elige un regidor de policía y uno de vigilancia, los cuales trabajan de manera conjunta con el síndico municipal. Sin embargo en esta comunidad el cuerpo policiaco cuenta con grandes limitantes para llevar a cabo su trabajo de manera correcta, principalmente un problema al que se enfrenta esta comunidad es la insuficiencia de personal en el cuerpo policiaco, la falta de capacitaciones continuas y la falta de las herramientas necesarias.

La policía municipal tiene como principales funciones:

- Vigilar para mantener estable el orden público.
- Prevenir delitos dentro del municipio.
- Proteger a la ciudadanía del municipio.
- Protección de los bienes, recursos materiales y medio ambiente del municipio.
- Realizar un registro de incidencias y novedades relativas a las acciones de vigilancia y prevención ejecutadas por los elementos policiacos.

Problemática encontrada

Los elementos policiacos no cuentan con capacitación especializada ni herramientas necesarias.

Objetivo: Implementar la justicia de manera correcta en los habitantes para preservar la paz y tranquilidad en el municipio	Contribución de ODS 16, 17
Estrategia 1: Contar con elementos y las herramientas necesarias en la policía municipal.	
Línea de acción 1.1: Capacitar de manera adecuada a los elementos policiacos con los que cuenta el municipio con el apoyo del gobierno federal y estatal.	
Línea de acción 1.2: Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento suficiente para el desempeño de sus funciones.	
Línea de acción 1.3: Construir una caseta de vigilancia para el acceso al municipio	
Línea de acción 1.4: Solicitar apoyo a la Secretaría de Seguridad y al Gobierno del estado para la construcción de esta caseta .	

Gobernabilidad y Derechos Humanos

Santa María Nduayaco se rige por usos y costumbres, lo que significa que la toma de decisiones en los aspectos más importantes de la vida pública de este municipio se lleva a cabo de manera comunitaria.

En Santa María Nduayaco los habitantes tienen el derecho a recibir educación y salud de manera adecuada y oportuna, derecho a conocer la información pública del municipio y participar activamente en la toma de decisiones que impacten en su comunidad.

Para las elecciones de la autoridad municipal y los respectivos comités que se forman en esta comunidad se llevan a cabo mediante una Asamblea General, en la que

participan los hombres y mujeres de nuestra comunidad, quienes votan de manera libre para elegir quiénes desempeñarán cada uno de los cargos puestos a votación. Sin embargo, en estas asambleas se toma más en cuenta la participación de los hombres, pero esto se debe a que se toman en cuenta los votos de los jefes de cada familia, y mayoritariamente son hombres. No obstante, es importante buscar una participación más igualitaria ya que, aunque en un hogar el jefe de familia sea un hombre, las mujeres deben de ser capaces de emitir su opinión en todas las actividades públicas del municipio y votar sobre los temas relevantes.

Problemática encontrada

Falta de comunicación y coordinación entre los elementos del ayuntamiento para una mejor toma de decisiones.

Objetivo: Fortalecer la participación de la ciudadanía en las actividades del municipio a fin de lograr un trabajo en conjunto en beneficio de la comunidad	Contribución de ODS 16, 17
Estrategia 1: Involucrar a las autoridades municipales y a los ciudadanos para lograr un trabajo en equipo	
Línea de acción 1.1: Fomentar la participación ciudadana en el ámbito social, cultural, económico y político	
Línea de acción 1.2: Fomentar actividades de colaboración que permitan un mayor involucramiento de las personas y la autoridad municipal	

Gestión integral de desastres y protección civil

Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un

conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

En el municipio de Santa Maria Nduayaco se establecen ciertos puntos de reunión en caso de sismos dentro de la comunidad, de igual manera se da información de las precauciones que se deben tener ante algún desastre natural, sin embargo el municipio no cuenta con un atlas de riesgo que se define como los instrumentos que sirven como base de conocimientos del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura en el sitio, pero también son herramientas que nos permiten hacer una mejor planeación del desarrollo para contar con infraestructura más segura y de esta forma contribuir a la toma de decisiones para la reducción de desastres

Problemática encontrada

No existe un atlas de riesgo para que los ciudadanos puedan tomar en cuenta las acciones a realizar en caso de algún fenómeno recurrente en la comunidad.

Objetivo: : Fomentar en la comunidad acciones de protección civil para prevenir y reducir el impacto de los fenómenos naturales en el municipio	Contribución de ODS 11, 13
Estrategia 1: Establecer la coordinación de protección civil para mejorar la capacidad de respuesta ante fenómenos naturales que pongan en riesgo la integridad y vida de los habitantes.	
Línea de acción 1.1: .Formar un comité de protección civil con capacitación y equipamiento necesario.	

Línea de acción 1.2: Crear rutas de evacuación y puntos de encuentro.

Matriz de Planeación														
Tema: Prevención , protección y seguridad ciudadana														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiario	Indicador
Santa María Nduayaco	Los elementos policiacos no cuentan con capacitación especializada ni herramientas necesarias.	Implementar la justicia de manera correcta en los habitantes para preservar la paz y tranquilidad en el municipio	Contar con elementos y las herramientas necesarias en la policía municipal.	Capacitar de manera adecuada a los elementos policiacos con los que cuenta el municipio con el apoyo del gobierno federal y estatal. Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento suficiente.	Construcción de una caseta de vigilancia	65593.10	1.92838	Gobierno Municipal	2023- 2025	\$80,000.00	Ingresos propios	1 caseta de vigilancia	453 ciudadanos	Porcentaje de metros lineales de construcción = (metros lineales de la caseta construida/ la caseta programados) * 100
Gobernabilidad y derechos humanos														

Santa Maria Nduayaco	Falta de comunicación y coordinación entre los elementos del ayuntamiento para una mejor toma de decisiones.	Fortalecer la participación de la ciudadanía en las actividades del municipio a fin de lograr un trabajo en conjunto o en beneficio de la comunidad	Involucrar a las autoridades municipales y a los ciudadanos para lograr un trabajo en equipo	Fomentar la participación ciudadana en el ámbito social, cultural, económico y político Fomentar actividades de colaboración que permitan un mayor involucramiento de las personas y la autoridad municipal	Capacitar de manera correcta al personal del ayuntamiento	66544.70	1.93076	Personal del ayuntamiento	2024	\$1,000.00	Ingresos del gobierno	Personal capacitado para una oportuna atención a los habitantes de la comunidad	38 personas	Porcentaje de los talleres= (número de talleres realizados/ talleres programados) *100
Gestión integral de desastres y protección civil														
Santa Maria Nduayaco	No existe un atlas de riesgo para que los	Fomentar en la comunidad acciones de protección civil para	Establecer la coordinación de protección civil para mejorar la capacidad de	Formar un comité de protección civil	Realizar un atlas de riesgo	65956.90	1.92605	Personal del ayuntamiento	2025	\$5,000.00	Ramo 33 (PRODIM)	1 atlas de riesgo	453 personas	Participación ciudadana y autoridades

	ciudadanos puedan tomar en cuenta las acciones a realizar en caso de algún fenómeno recurrente en la comunidad.	prevenir y reducir el impacto de los fenómenos naturales en el municipio	respuesta ante fenómenos naturales que pongan en riesgo la integridad y vida de los habitantes .	con capacitación y equipamiento necesario. Crear rutas de evacuación y puntos de encuentro.								o		des del ayuntamiento
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	----------------------

EJE IV.

**SANTA MARÍA
NDUAYACO CON
CRECIMIENTO Y
DESARROLLO
ECONÓMICO**



Eje IV. Santa María Nduayaco con crecimiento y desarrollo económico

Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca (2016-2022) por bienestar económico se entienden las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante su ingreso y que permite identificar si éstos son suficientes para satisfacer sus necesidades, tanto alimenticias como no alimentarias. Para cuantificar se consideran dos elementos: la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, donde la línea de bienestar es el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos, mientras que la línea de bienestar mínimo sólo contempla la canasta alimentaria básica.

En Santa María Nduayaco se debe impulsar el desarrollo económico del municipio aprovechando los recursos con los que cuenta, de esta forma se promoverán las actividades productivas que se realizan en el municipio las cuales se convierten en un elemento fundamental para el crecimiento económico ya que permitirá la generación de empleo y así obtener mayores ingresos, impulsando el desarrollo económico dentro del municipio ya que los habitantes que se encuentran laborando perciben salarios bajos como se mencionó anteriormente, tienen que salir a otras comunidades en busca de empleo y esto les genera más gastos.

En el municipio de Santa María Nduayaco según información proporcionada por SISPLADE (2021), existe un total de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar que representa un total de 95.48% de la población y dentro de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo representado con un 78.59%.

Problemática encontrada

El salario que perciben las personas es bajo debido a que no existen oportunidades de trabajo dentro del municipio.

Objetivo: Impulsar el crecimiento económico sostenible en el municipio.	Contribución de ODS 4,8
Estrategia 1: Fomentar el desarrollo integral de la población con el fin de ampliar sus oportunidades de empleo y mejores ingresos para las familias.	
Línea de acción 1.1: Aprovechar las capacidades de los productores en la elaboración de bienes y servicios de los diferentes sectores.	

Empleo

El empleo es el ejercicio de una actividad laboral que genera ingresos económicos que se reciben por medio de un salario, esta actividad es trascendente para las personas porque con ella se adquieren los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades.

Población Económicamente Activa y No Activa

De acuerdo al INEGI (2015), la población económicamente activa lo conforman todas aquellas personas de 12 y más años ocupados o desocupados, que tengan algún vínculo con alguna actividad económica productiva. (PEA ocupada) o buscando activamente trabajo (PEA desocupada).

Adicionalmente existe el concepto de la Población no Económicamente Activa, el cual agrupa a todas aquellas personas que están en edad de trabajar pero que no se han insertado al mercado laboral, es decir, que no realizan ninguna actividad remunerada o que no se encuentran buscando trabajo, como puede ser el caso de las amas de casa y estudiantes, etc

En el municipio de Santa María Nduayaco la PEA está conformada por 130 personas (32.6% de la población en edad de trabajar) de las cuales 109 son hombres y 21 son mujeres, del total de la PEA, 99.23% se encuentran ocupados, lo que significa que de cada 100 personas que buscan trabajo, 99 lo encuentran. La población no

económicamente activa se compone de 269 personas, 67.4% de la población en edad de trabajar: 88 hombres y 181 mujeres.

Población ocupada hasta con 2 salarios mínimos: 93 personas lo que representa el 41.89 %, donde podemos encontrar que el 18.9% son empleos formales y el 81.1% informales.

Respecto a la distribución de la población ocupada en los distintos sectores de la economía, en nuestro municipio, esta distribución se da de la siguiente manera: el 71% está ocupado en el sector primario: 72% de la PEA ocupada masculina y 60% de la PEA ocupada femenina; el 19% de la PEA ocupada labora en el sector secundario: 21% de la PEA ocupada masculina y 10% de la PEA ocupada femenina; el 1% de la PEA ocupada total se encuentra en el sector comercio y en este laboran únicamente mujeres; 5% de la PEA ocupada femenina, Por último el 8% de la PEA ocupada total se encuentra en el sector servicios: el 6% de la PEA ocupada masculina y 20% de la PEA ocupada femenina.

Del total de la PEA municipal, el 59% percibe un salario mínimo o menos, el 13% percibe más de uno y menos de dos salarios mínimos y el 14% percibe más de dos salarios mínimos.

Problemática encontrada

La mayoría de las personas no reciben un salario, debido a que se dedican a la agricultura

Objetivo : Establecer más oportunidades de empleo en el municipio	Contribución de ODS 4,8
Estrategia 1: Fomentar el aprovechamiento de los recursos del municipio para garantizar una oportunidad integral de trabajo para todos los habitantes	

Línea de acción 1.1: Estimular la economía a través de los recursos naturales del municipio sin dañar el medio ambiente.

Línea de acción 1.2: Impulsar programas y talleres de costura y producción agrícola a los habitantes del municipio.

Fomento agroalimentario y desarrollo rural

En el municipio las actividades principales es la agricultura y la ganadería, de autoconsumo en su mayoría el maíz, frijol, trigo, sorgo, alverjas todo de temporal por falta de sistemas de riego eficientes, los trabajos para la siembra son utilizados en su mayoría animales de trabajo (yuntas), y en menor cantidad es utilizado el tractor, para siembra es utilizado maíz nativo de la región, la siembra es de manera manual a través de guetza en su mayoría.



En cuanto a la ganadería en el municipio se integra por el manejo de bovinos que en su mayoría son utilizados para trabajos agropecuarios (yuntas), porcinos que son criados de manera familiar en pequeñas cantidades, ovinos y caprinos que las familias culturalmente cuenta con sus borregos criollos de pastoreo que en términos de producción no refleja el costo en pie con los costos de producción, aves de traspatio como gallinas, guajolotes que son alimentados con los productos que obtienen de sus cultivos.

Existe mano de obra para la construcción, pero muy pocas personas cuentan con los recursos suficientes como para invertir en algún tipo de construcción, por lo que los trabajadores se ven obligados a emigrar temporalmente a otras localidades para poder trabajar.

Problemática encontrada

Falta de conocimientos especializados para una buena práctica en cuanto a las actividades principales que se realizan en el municipio (agricultura, ganadería).

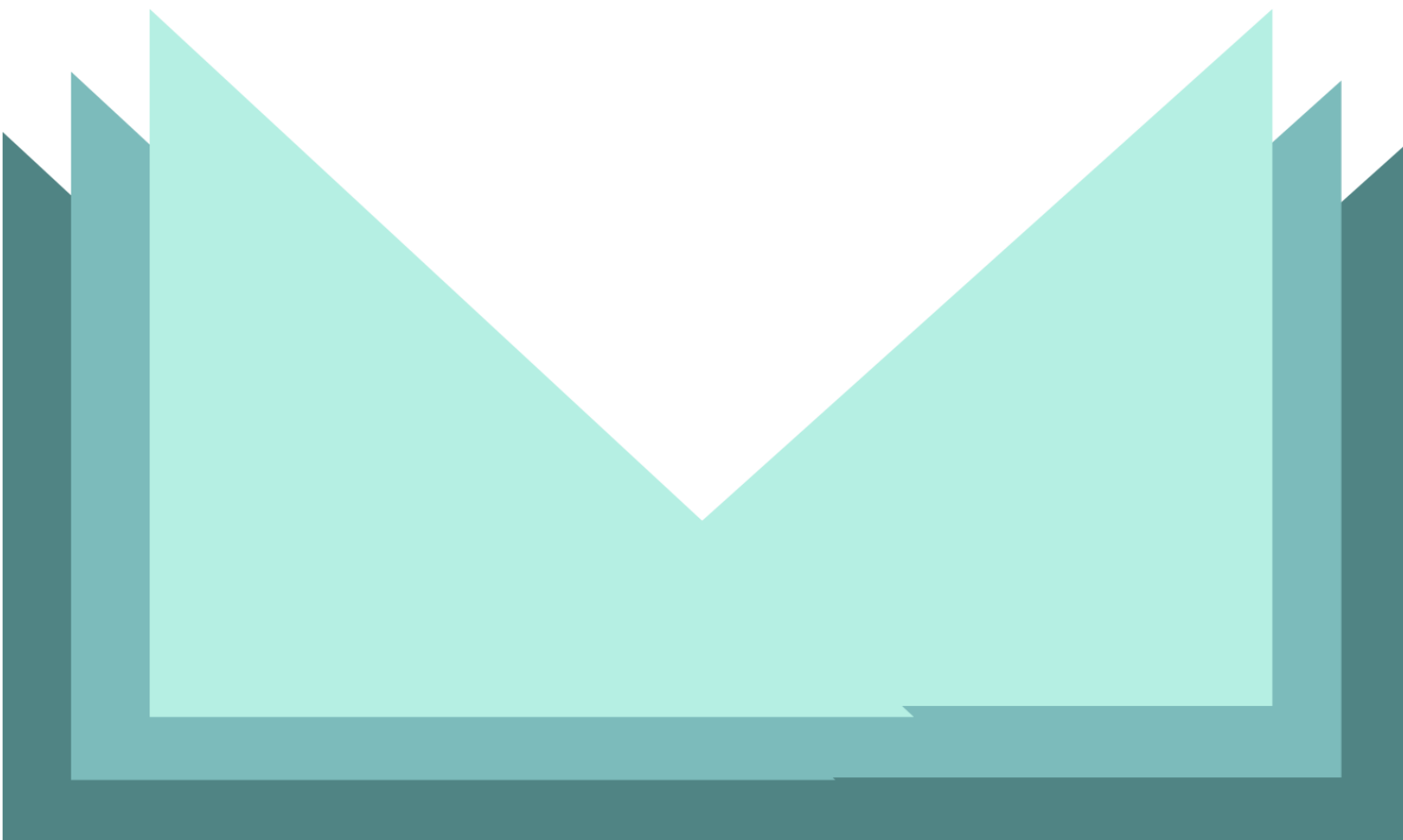
Objetivo: Incrementar la producción de la principal actividad económica (agricultura)	Contribución de ODS 1, 2, 8
Estrategia 1: Construcción de ollas de captación así como el abastecimiento por medio de sistemas de bombeo por paneles solares	
Línea de acción 1.1: Establecer manejos eficientes que incrementen la producción mediante el uso de programas amigables con el medio ambiente	
Línea de acción 1.2: Apoyar a los productores agrícolas en la gestión de programas de capacitación y equipamiento en coordinación con las distintas dependencias	

Matriz de Planeación														
Tema: Empleo														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiario	Indicador
Santa María Nduayaco	La mayoría de las personas no reciben un salario, debido a que se dedican a la agricultura	Establecer mas oportunidades de empleo en el municipio	Fomentar el aprovechamiento de los recursos del municipio para garantizar una oportunidad integral de trabajo para todos los habitantes ..	Estimular la economía a través de los recursos naturales del municipio sin dañar el medio ambiente. Impulsar programas y talleres de costura y producción agrícola a los habitantes del municipio.	Gestión de programas de empleo temporal	66006.00	1.92805	Personal del ayuntamiento	2024- 2025	\$10,000.00	Secretaria de Bienestar SEMANART	Empleos	145 familias	Porcentaje de empleos = empleos gestionados/ empleos programados x 100

Fomento agroalimentario y desarrollo rural														
Santa Maria Nduayaco	Falta de conocimientos especializados para la buena práctica en cuanto a las actividades principales que se realizan en el municipio (agricultura, ganadería).	: Incrementar la producción de la principal actividad económica (agricultura)	Construcción de ollas de captación así como el abastecimiento por medio sistemas de bombeo por paneles solares	Establecer manejos eficientes que incrementen la producción mediante el uso de programas amigables con el medio ambiente	Realizar talleres y capacitaciones dirigidos hacia los agricultores	65956.90	1.92605	Personas que se dedican a la agricultura y ganadería	2025	\$500.00 por cada taller	Ingresos del gobierno	Realizar 6 talleres	145 personas	Porcentaje de talleres= (número de talleres realizados/ número de talleres programados) *100

EJE V.

**SANTA MARÍA
NDUAYACO CON
INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS
PÚBLICOS**



Eje V. Santa María Nduayaco con infraestructura y servicios públicos

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

La infraestructura en Santa María Nduayaco representa una de las principales necesidades para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. A través de los ejercicios participativos y las mesas temáticas realizadas como parte del diagnóstico comunitario, la población manifestó una preocupación constante por el estado en que se encuentran los espacios públicos, la falta de mantenimiento en instalaciones comunitarias, la poca funcionalidad de algunos inmuebles y, sobre todo, la escasez de acciones que garanticen la sostenibilidad de estas infraestructuras a mediano y largo plazo.



Uno de los aspectos más señalados por la ciudadanía fue el estado de abandono en el que se encuentran algunos espacios destinados a la convivencia comunitaria, al deporte, la cultura y la recreación. La falta de techados en espacios multideportivos, la necesidad de contar con espacios dignos para la lectura y la consulta como lo son las bibliotecas, así como el mejoramiento de lugares de valor simbólico y religioso para la población, fueron temas recurrentes en las voces de las y los habitantes. En general, se percibe que la infraestructura pública no ha crecido al ritmo de las necesidades sociales, y que muchas veces, los pocos espacios existentes carecen de condiciones adecuadas para su uso eficiente, seguro y accesible.

Otro componente clave de este diagnóstico es el alumbrado público, el cual fue identificado por la ciudadanía como una necesidad urgente para brindar mayor seguridad, movilidad y calidad de vida. En varias zonas del municipio, la ausencia o el mal funcionamiento de luminarias provoca que calles, espacios públicos y accesos comunitarios permanezcan en penumbra durante las noches, lo que no solo representa un riesgo en términos de accidentes, sino que también incrementa la percepción de inseguridad. El alumbrado deficiente afecta particularmente a mujeres, personas adultas mayores y niñas, niños y adolescentes, quienes muchas veces evitan salir en la noche por miedo o incomodidad. Además, se mencionó que en algunas zonas, las luminarias existentes son obsoletas, están mal distribuidas o no cuentan con tecnologías eficientes que favorezcan el ahorro energético.

Esta situación evidencia que el municipio aún enfrenta retos significativos en materia de infraestructura básica para comunidades sostenibles. Aunado a ello, se identifica una falta de planeación estructural en el desarrollo urbano y comunitario, lo cual ha generado que algunas obras se realicen sin una visión de largo plazo o sin atender criterios de accesibilidad universal, sostenibilidad ambiental o participación ciudadana. La carencia de un programa integral de mantenimiento para infraestructura pública también ha provocado que muchos inmuebles sufran un deterioro acelerado, imposibilitando su uso comunitario continuo.

A pesar de estas condiciones, la comunidad ha mostrado un alto nivel de interés y disposición para participar en procesos de mejora. Las y los ciudadanos, en su mayoría, reconocen el valor de los espacios públicos y el impacto positivo que pueden tener en la educación, la salud emocional, el sentido de pertenencia y la cultura de paz. Por ello, se vuelve prioritario generar un modelo de gestión del espacio público que contemple tanto la rehabilitación de instalaciones existentes, como la planeación de nuevos espacios con criterios de equidad, sustentabilidad y pertinencia cultural.

También se identificó como área de oportunidad la posibilidad de fortalecer la gestión municipal para acceder a recursos estatales y federales que permitan ejecutar obras prioritarias en beneficio de toda la población. Para ello, es fundamental consolidar proyectos técnicamente viables, participativos y con una visión territorial clara. En síntesis, Santa María Nduayaco requiere una estrategia integral de fortalecimiento de su infraestructura comunitaria, que incorpore desde el mejoramiento del alumbrado público, hasta la rehabilitación de espacios públicos de uso cotidiano, como centros comunitarios, deportivos, culturales y religiosos, asegurando siempre la participación de las y los ciudadanos y el respeto por su identidad y contexto local.

Problemática Identificada

La infraestructura comunitaria existente presenta deterioro, abandono o insuficiencia.

Objetivo: Fortalecer la infraestructura comunitaria de calidad que impulsen el bienestar de las familias del Municipio de Santa María Nduayaco.	Contribución de ODS 7, 11
Estrategia 1: Mejorar la infraestructura de los servicios públicos.	
Línea de acción 1.1: Rehabilitar espacios públicos deteriorados.	
Línea de acción 1.2: Ampliar la red de alumbrado público en zonas estratégicas del municipio.	
Línea de acción 1.3: Construir un techado en espacio multideportivo.	

Caminos y carreteras

La infraestructura vial en Santa María Nduayaco representa un componente esencial para el desarrollo integral del municipio, no solo por su función como medio de conexión entre comunidades, sino también como pilar estratégico para el acceso a los servicios básicos, fomentar el desarrollo económico local, mejorar la movilidad urbana y rural, y fortalecer la cohesión social.

Durante los ejercicios de participación en las mesas temáticas comunitarias, las y los habitantes señalaron con énfasis la preocupación generalizada sobre el mal estado en el que se encuentran gran parte de los caminos y calles de la cabecera municipal y sus agencias. Los recorridos reflejan que los principales problemas están relacionados con la falta de pavimentación en calles principales, deterioro constante de caminos rurales, presencia de baches y erosiones por falta de mantenimiento, ausencia de drenaje pluvial, y acumulación de residuos sólidos en la vía pública. Esta situación genera múltiples efectos negativos en la vida cotidiana de las personas y limita el desarrollo territorial del municipio.

Uno de los factores que incide en la situación actual es que la mayoría de las calles son de terracería o revestimiento básico, lo que las hace altamente vulnerables a los efectos del clima, especialmente durante la temporada de lluvias. Las precipitaciones frecuentes provocan inundaciones, encharcamientos y pérdida de tramos completos, afectando el tránsito vehicular y peatonal, así como el transporte de bienes, productos agrícolas y el acceso a servicios educativos, médicos o administrativos.

En cuanto a datos específicos, se estima que más del 60% de los caminos del municipio son de terracería (INEGI, 2020), y muchos de ellos no cuentan con mantenimiento regular debido a limitaciones presupuestarias. A nivel estatal, la Red Carretera Municipal de Oaxaca presenta una cobertura limitada en zonas rurales de difícil acceso, donde, según la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT, 2023), menos del 30% de los caminos cuentan con algún tipo de pavimento duradero. Santa María Nduayaco no es la excepción.

La falta de pavimentación con materiales duraderos (como pavimento hidráulico) también representa un problema estructural, ya que implica costos adicionales para el municipio en mantenimiento frecuente y pone en riesgo la durabilidad de la inversión pública. La ausencia de un plan de movilidad y conectividad vial ha llevado a que los recursos asignados a obras de caminos se orienten con poca planeación estratégica, lo que reduce el impacto de las intervenciones.

Además de los caminos rurales, las calles urbanas también presentan condiciones adversas. La falta de limpieza constante ha generado problemas de acumulación de residuos sólidos y maleza, lo cual no solo afecta la imagen urbana, sino que incrementa los riesgos de salud pública y reduce la seguridad en el tránsito local. En algunos casos, incluso se reportaron calles que no permiten el paso libre de ambulancias o vehículos de emergencia. Otro aspecto importante detectado en el diagnóstico participativo es que la infraestructura vial deficiente afecta particularmente a personas en situación de vulnerabilidad, como personas mayores, niños y niñas en edad escolar, mujeres embarazadas y personas con discapacidad, quienes enfrentan mayores dificultades para desplazarse por el municipio.

Desde el punto de vista económico, los caminos en mal estado dificultan el transporte de productos del campo, lo cual eleva los costos para las familias agricultoras. Al no contar con vías adecuadas para el traslado de cosechas o mercancías, se generan pérdidas económicas y se limita el acceso a mercados regionales. Esta situación también limita las oportunidades de desarrollo productivo y de empleo local, especialmente para los jóvenes. Por último, es importante señalar que la infraestructura vial es clave para el fortalecimiento del tejido social y la integración territorial del municipio. Las vías de comunicación seguras y funcionales facilitan el encuentro entre comunidades, la participación ciudadana y la conexión con programas y apoyos del gobierno estatal o federal.

Problemática Identificada

El municipio de Santa María Nduayaco presenta deficiencias en la infraestructura vial.

Objetivo: Mejorar la infraestructura vial del Municipio de Santa María Nduayaco.	Contribución de ODS 9, 11
Estrategia 1: Fortalecer la infraestructura peatonal y vial de calidad.	
Línea de acción 1.1: Rehabilitar caminos rurales en mal estado.	
Línea de acción 1.2: Construir pavimento hidráulico en las calles de la comunidad.	
Línea de acción 1.3: Implementar brigadas comunitarias de limpieza.	

Vivienda

En Santa María Nduayaco, el acceso a una vivienda digna sigue siendo uno de los principales desafíos para asegurar el bienestar integral de las familias. Las condiciones de habitabilidad han sido señaladas como un tema prioritario por la ciudadanía durante las mesas temáticas de participación comunitaria, donde se identificaron deficiencias estructurales en una proporción importante de las viviendas, muchas de las cuales se encuentran en situación de precariedad, tanto en términos de espacio como de materiales de construcción.

Uno de los aspectos más preocupantes es la insuficiencia de cuartos dormitorios, lo que deriva en situaciones de hacinamiento, particularmente en hogares extensos o multigeneracionales. El hacinamiento, definido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ocurre cuando existen más de dos personas por cuarto destinado para dormir. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en localidades rurales similares a Santa María Nduayaco, alrededor del 29.4% de los hogares viven en condiciones de hacinamiento, y en algunos casos este porcentaje puede ser aún mayor debido a la pobreza patrimonial.

III. Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Calidad y espacios de la vivienda¹	121	Servicios básicos en la vivienda¹	298
En viviendas con pisos de tierra ²	90	En viviendas sin acceso al agua ²	83
En viviendas con techos de material endeble ²	10	En viviendas sin drenaje ²	145
En viviendas con muros de material endeble ²	4	En viviendas sin electricidad ²	13
En viviendas con hacinamiento ²	35	En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	231

En el análisis de los indicadores relacionados con el derecho a la vivienda y sus componentes, se identifican diversas carencias que afectan significativamente la calidad de vida de la población. En cuanto a la calidad y espacios de la vivienda, se registraron 121 personas que habitan en condiciones inadecuadas. De ellas, 90 personas residen en viviendas con pisos de tierra, lo que representa una condición de precariedad que incide directamente en la salud y el bienestar. Además, 10 personas habitan en viviendas con techos de material endeble y 4 personas en viviendas con muros igualmente endebles, lo cual evidencia la fragilidad estructural de sus hogares. Asimismo, 35 personas viven en condiciones de hacinamiento, lo que puede derivar en problemas sanitarios, de seguridad y de convivencia familiar.

Por otro lado, en lo que respecta al acceso a servicios básicos en la vivienda, se identificaron 298 personas que enfrentan alguna forma de carencia. Entre ellas, 83 personas no cuentan con acceso al agua potable, mientras que 145 personas carecen de servicio de drenaje, lo que representa un grave problema de salud pública. También se registraron 13 personas que viven sin acceso a electricidad, y un número considerable, 231 personas, utilizan leña o carbón para cocinar sin contar con una chimenea adecuada, lo que implica un riesgo para la salud por la exposición constante al humo dentro del hogar.

Durante el diagnóstico participativo, se reportaron numerosos casos donde familias completas, de hasta 6 o más miembros, comparten un solo cuarto que funciona como dormitorio, sala y cocina. Esta situación afecta no solo la privacidad y seguridad personal, sino también la salud física y emocional de los habitantes. Además, la falta de cuartos suficientes incrementa los riesgos de violencia intrafamiliar, abuso y afecta el desarrollo infantil al no contar con espacios propios para el descanso o el estudio.

La construcción de cuartos dormitorios representa, por tanto, una acción de alto impacto social. Aumentar el número de habitaciones por vivienda permite reducir el hacinamiento, dignificar la vida familiar y brindar mejores condiciones para niñas, niños, mujeres y personas adultas mayores. También promueve una mejor convivencia familiar y permite la reorganización del espacio doméstico para el desarrollo saludable de las y los integrantes del hogar.

Asimismo, muchas viviendas carecen de pisos y techos firmes, lo que contribuye a condiciones insalubres, especialmente durante la temporada de lluvias. Se observó que un número importante de viviendas tienen techos de lámina oxidada, plásticos o materiales reciclados, y pisos de tierra o concreto desgastado, lo que favorece la humedad, la proliferación de parásitos y enfermedades respiratorias o gastrointestinales.

Otro punto fundamental señalado fue la necesidad de contar con cocinas funcionales y separadas del área de descanso, ya que muchas viviendas realizan estas actividades en el mismo espacio. Esto se relaciona con la exposición prolongada al humo por el uso de fogones tradicionales, lo cual genera enfermedades respiratorias crónicas, especialmente en mujeres y niñas. De acuerdo con el PNUD (2022), la exposición al humo en viviendas rurales es una de las principales causas de enfermedades prevenibles en zonas de alta marginación.

En este sentido, la construcción de estufas ecológicas surge como una solución sustentable y de salud pública, que además de mejorar la calidad del aire en las viviendas, reduce significativamente el uso de leña, protegiendo el medio ambiente. Las condiciones actuales de vivienda en Santa María Nduayaco reflejan una problemática estructural que requiere atención prioritaria: la falta de dormitorios adecuados, techos y pisos seguros, cocinas separadas y tecnología apropiada como estufas ecológicas, limitan el ejercicio pleno del derecho a una vida digna. Esta situación se agrava por la baja capacidad económica de muchas familias, quienes no pueden por sí solas mejorar sus viviendas, por lo que se requiere de una estrategia coordinada entre municipio, estado y federación para atender estas carencias.

Problemática Identificada

Carencia de espacios de calidad en la vivienda.

Objetivo: Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas en Santa María Nduayaco.	Contribución de ODS 1, 3, 10 y 11
---	--

Estrategia 1: Fortalecer los espacios de las viviendas.
Línea de acción 1.1: Construir cuartos dormitorios adicionales reduciendo el hacinamiento en viviendas vulnerables.
Línea de acción 1.2: Construir espacios de cocina y estufas ecológicas en viviendas que utilizan fogones tradicionales.
Línea de acción 1.3: Implementar programas de piso firme en viviendas con pisos de tierra o materiales precarios.
Línea de acción 1.4: Construir techos firmes en viviendas con láminas o materiales deteriorados.

Agua y saneamiento

El acceso al agua potable y a servicios adecuados de saneamiento es una condición indispensable para garantizar la salud, la dignidad y el bienestar de toda comunidad. En Santa María Nduayaco, como en muchas comunidades rurales de Oaxaca, persisten rezagos importantes en la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento, lo que representa un obstáculo significativo para el desarrollo local y para la reducción de las desigualdades.

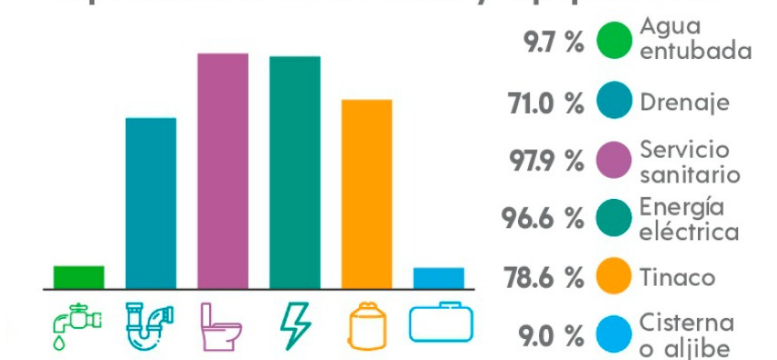
Uno de los aspectos más sensibles expresados por la población en las mesas temáticas fue la limitada cobertura de agua entubada, especialmente en las zonas más dispersas y periféricas. Las viviendas que cuentan con acceso al agua potable lo hacen muchas veces con baja presión, intermitencia o deficiencia en la calidad, debido a que el sistema de distribución actual se encuentra en condiciones técnicas poco óptimas: tuberías antiguas, fugas constantes, presión insuficiente y falta de mantenimiento general. A esto se suma que en varias zonas el agua llega solo por algunas horas, y en algunos casos, solo algunos días a la semana, afectando directamente el uso doméstico, el saneamiento y la higiene familiar.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el estado de Oaxaca el 19.1% de las viviendas no tiene acceso a agua entubada dentro de la vivienda, mientras que un 6.3% aún depende del acarreo de agua desde ríos, pozos u otras fuentes (INEGI, 2020).

Viviendas con piso de tierra

18.6 %

Disponibilidad de servicios y equipamiento



En el caso específico de Santa María Nduayaco, aunque existe una red de agua, los problemas mencionados anteriormente reducen de forma considerable su funcionalidad y cobertura real.

Además, se identificaron deficiencias en el almacenamiento y tratamiento del agua, debido a que el sistema de tanques existentes no tiene suficiente capacidad, y algunos de ellos no cuentan con sistemas adecuados de cloración ni de limpieza periódica, lo que genera riesgos sanitarios. La comunidad ha solicitado la construcción de nuevos tanques y la limpieza de los depósitos actuales como medida urgente.

Frente a la escasez recurrente y el impacto del cambio climático, la captación de agua de lluvia surge como una estrategia viable y sustentable. Sin embargo, actualmente no existen infraestructuras específicas para la captación y almacenamiento de agua pluvial, como ollas, cárcamos o sistemas de filtración comunitaria. Esto representa una oportunidad de mejora relevante, especialmente para actividades no potables como el riego o el uso sanitario.

En cuanto al saneamiento, se han detectado viviendas sin acceso a un sistema adecuado de eliminación de aguas residuales, y no existe una red de drenaje sanitario generalizada en toda la comunidad. Este rezago tiene consecuencias directas en la salud pública, particularmente en grupos vulnerables como niñas, niños y personas adultas mayores, quienes están más expuestos a enfermedades gastrointestinales, dermatológicas o infecciones asociadas al manejo inadecuado de residuos líquidos.

Cabe mencionar que el acceso al saneamiento adecuado es uno de los componentes menos atendidos en las políticas locales, a pesar de estar directamente vinculado con el cumplimiento de derechos básicos. De acuerdo con el Diagnóstico Nacional del Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento (CNDH, 2022), solo el 54% de los

municipios rurales en México cuenta con algún sistema formal de tratamiento o disposición de aguas residuales. El fortalecimiento de la infraestructura de agua y saneamiento, por tanto, no solo es una necesidad básica, sino una condición clave para el desarrollo comunitario, el acceso equitativo a servicios y la mejora de la calidad de vida en Santa María Nduayaco.

Problemática Identificada

El Municipio de Santa María Nduayaco presenta insuficiencia de infraestructura hidráulica y sanitaria.

Objetivo: Mejorar la red de agua potable y drenaje que mejore la calidad de vida de la población de Santa María Nduayaco.	Contribución de ODS 1, 3, 10 y 11
Estrategia 1: Fortalecer la infraestructura de agua potable del municipio.	
Línea de acción 1.1: Construir tanques de almacenamiento de agua comunitario.	
Línea de acción 1.2: Implementar infraestructura de captación pluvial.	
Línea de acción 1.3: Rehabilitar sistemas de agua entubada en zonas con cobertura limitada.	
Línea de acción 1.4: Construir sistemas de agua entubada.	
Estrategia 2 : Fortalecer el saneamiento del municipio.	
Línea de acción 1.1: Gestionar la construcción de sanitarios con biodigestor.	

Infraestructura educativa

La infraestructura educativa es un componente esencial para garantizar el acceso, permanencia y calidad en la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Santa María Nduayaco. En la actualidad, una de las principales preocupaciones expresadas por la comunidad en las mesas temáticas participativas es el deterioro de las instalaciones educativas, la carencia de espacios adecuados para la enseñanza y el rezago en equipamiento básico en los distintos niveles educativos.

Santa María Nduayaco cuenta con centros de educación básica —preescolar, primaria y secundaria— que funcionan en condiciones limitadas. En varias de estas instituciones, las aulas presentan problemas estructurales, techos con filtraciones,

pisos dañados y sanitarios en mal estado. Asimismo, algunas escuelas carecen de mobiliario suficiente, lo que dificulta la comodidad y el aprovechamiento escolar de los estudiantes. A esto se suma la falta de espacios como techados escolares, áreas de recreación seguras y salones de usos múltiples, que permitirían una formación más integral.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), el 16.4% de los hogares del municipio tienen al menos un integrante que no terminó la educación básica. Uno de los factores que incide en esta problemática es la baja calidad de los entornos escolares y la lejanía de algunas localidades con respecto a los centros educativos, lo cual desalienta la continuidad escolar, especialmente en niveles superiores.

Durante las consultas comunitarias, se identificaron las siguientes problemáticas: Aulas deterioradas con techos que presentan filtraciones y pisos en mal estado, falta de mobiliario adecuado, como pupitres y pizarrones, que afecta el proceso de enseñanza-aprendizaje, ausencia de servicios básicos en algunas escuelas, incluyendo agua potable, electricidad y sanitarios funcionales y carencia de espacios recreativos y deportivos, lo que limita el desarrollo integral de los estudiantes. Estas condiciones no solo afectan la calidad de la educación, sino que también pueden incidir en la deserción escolar y en el bajo rendimiento académico. Este rezago en infraestructura educativa se relaciona directamente con las desigualdades sociales, y perpetúa la exclusión de niños y jóvenes de familias con menos recursos.

Problemática Identificada

Rezago en la infraestructura educativa que afecta la calidad del aprendizaje y la permanencia escolar en Santa María Nduayaco.

Objetivo: Fortalecer la infraestructura educativa del Municipio de Santa María Nduayaco.	Contribución de ODS 4, 10 y 11
Estrategia 1: Mejorar las condiciones funcionales de los espacios educativos	
Línea de acción 1.1: Rehabilitar aulas escolares con daños estructurales en escuelas de nivel básico.	
Línea de acción 1.2: Gestionar el acceso a servicios básicos en las escuelas	
Línea de acción 1.3: Implementar acciones de mantenimiento preventivo de manera	

periódica en planteles escolares

Matriz de Planeación														
Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiario	Indicador
San Jose de Grecia	La infraestructura comunitaria existente presenta deterioro.	Prestar servicios públicos de calidad que impulsen el bienestar de las familias del Municipio de Santa María Nduaya co.	Mejorar la infraestructura de los servicios públicos	Ampliar la red de alumbrado público en zonas estratégicas del municipio.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en calles 2da. etapa	65964.50	1.928520	Regiduría de Obras	2024	\$1,000,000	FAISMUN	1 catálogo municipal	453 ciudadanos	(# de catálogos municipales realizados / # de catálogos municipales programado) * 100
San Jose de Gracia	La infraestructura comunitaria existente presenta deterioro.	Prestar servicios públicos de calidad que impulsen el bienestar de las familias del	Mejorar la infraestructura de los servicios públicos	Construir un techado en espacio multideportivo.	Construcción de techado en espacio multideportivo y en bienes públicos de la agencia municipal	65992.40	1.928090	Regiduría de Obras	2024	\$1,800,000	FAISMUN	690 m2	453 ciudadanos	(# de m2 construidos / # de m2 programado) * 100

		Municipio de Santa María Nduayaco.												
Tema: Caminos y carreteras														
Unión Paz y progreso	El municipio presenta deficiencias en la infraestructura vial.	Mejorar la infraestructura vial del Municipio de Santa María Nduayaco	Fortalecer la infraestructura peatonal y vial de calidad.	Rehabilitar caminos rurales en mal estado.	Rehabilitación del camino rural Tramo 0+000 al 3+000	65686.700	1.924040060	Regiduría de obras	2024	\$ 950,000	Otras fuentes de financiamiento	3000 km	49 ciudadanos	(# de km rehabilitados / # de km programado) * 100
Tema: Vivienda														
Unión Paz y Progreso	Carencia de espacios de calidad en la vivienda.	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas en Santa María Nduayaco.	Fortalecer los espacios de las viviendas.	Construir cuartos dormitorios adicionales reduciendo el hacinamiento en viviendas vulnerables.	Construcción de cuartos dormitorios, mejoramiento de vivienda 3ra etapa	65688.500	-1.923770	Regiduría de obras	2024	\$600,000	FAISMUN	6 acciones	4 familias	(# de acciones construidas / # de acciones programadas) * 100
Santo Domingo Ticú	Carencia de espacios	Mejorar las condiciones de habitabilidad	Fortalecer los espacios de las viviendas.	Construir cuartos dormitorios adicionales	Construcción de cuartos dormitorios,	65999.300	1.928060	Regiduría de obras	2024	1,400,000	FAISMUN	27 acciones	27 familias	(# de acciones construidas / # de acciones

	de calidad en la vivienda.	idad de las viviendas en Santa María Nduaya co		les reduciendo el hacinamiento en viviendas vulnerables.	mejoramiento de vivienda 1ra etapa									programadas) * 100
San Jose Gracia	Carencia de espacios de calidad en la vivienda.	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas en Santa María Nduaya co.	Fortalecer los espacios de las viviendas.	Colocar techos firmes en viviendas con láminas o materiales deteriorados.	Construcción de techo firme, mejoramiento de vivienda 1er etapa	66001.900	1.9280100	Regiduría de obras	2024	800,000	FAISMUN	10 acciones	10 familias	(# de acciones construidas / # de acciones programadas) * 100

EJES TRANSVERSALES

- **IGUALDAD DE GÉNERO**
- **DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO**
- **INTERCULTURALIDAD**
- **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**



Ejes Transversales

Igualdad de género

La igualdad de género implica que mujeres y hombres disfruten de los mismos derechos y oportunidades en todas las esferas de la vida (Naciones Unidas, 2015). Esto incluye el acceso a la educación, la participación en la toma de decisiones, el empleo digno y bien remunerado, y la vida libre de violencia. Sin embargo, aún persisten desigualdades estructurales en muchas comunidades rurales que impiden alcanzar este principio fundamental.

En Santa María Nduayaco, la población femenina representa poco más de la mitad del total poblacional. A pesar de ello, las condiciones de vida, las oportunidades de desarrollo y la participación en los espacios públicos y de decisión siguen siendo limitadas para muchas mujeres de la comunidad.

En el ámbito educativo, las mujeres enfrentan mayores tasas de rezago. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), el 15.7% de las mujeres mayores de 15 años en municipios de alta marginación del distrito de Tlaxiaco no sabe leer ni escribir, y una proporción significativa únicamente cuenta con estudios de nivel básico. En las mesas temáticas de salud y educación se mencionó que las responsabilidades del hogar y las creencias tradicionales dificultan que muchas niñas y adolescentes concluyan sus estudios.

En el ámbito político y comunitario, la participación femenina en los cargos de autoridad es escasa. Aunque la Asamblea Comunitaria es el principal mecanismo de decisión colectiva, aún persiste la visión de que la participación es una responsabilidad masculina. En la última asamblea ordinaria, de aproximadamente 400 asistentes, solo participaron 45 mujeres, en su mayoría sin voz ni voto activo. Actualmente, solo tres mujeres ocupan un cargo en la administración municipal, situación que refleja un bajo nivel de representación política.

En cuanto al ámbito económico, el 70% de las mujeres mayores de edad de la comunidad se dedican a actividades no remuneradas en el hogar, según datos recabados en la mesa temática de desarrollo económico. El resto participa en actividades de comercio informal, principalmente venta de alimentos y productos básicos. No obstante, estas actividades se desarrollan sin espacios adecuados ni condiciones óptimas para el ejercicio económico con equidad.

Un aspecto preocupante es que la Instancia Municipal de la Mujer carece de instalaciones y presupuesto suficiente para operar de forma adecuada, lo que limita severamente su capacidad para promover el acceso de las mujeres a sus derechos, así

como prevenir y atender situaciones de violencia. En general, la comunidad carece de una política pública clara con enfoque de género, lo que perpetúa condiciones desiguales para las mujeres en distintos ámbitos del desarrollo local.

Problemática Identificada

Desigualdad de género persistente en los ámbitos educativo, político, económico y social, limitada por patrones culturales y falta de políticas municipales con enfoque de género.

Objetivo: Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para avanzar hacia un desarrollo integral e incluyente en Santa María Nduayaco.	Contribución de ODS 5, 10 y 16	
Eje estratégico	Estrategia	Líneas de acción
Santa María Nduayaco con bienestar	Impulsar la alfabetización y permanencia educativa de niñas y mujeres.	Gestionar programas de alfabetización Impulsar becas para mujeres jóvenes.
Santa María Nduayaco honesto, cercano y transparente	Promover la participación de las mujeres en espacios públicos.	Realizar talleres comunitarios de empoderamiento y liderazgo para mujeres.
Santa María Nduayaco con seguridad y justicia para vivir en paz	Fortalecer la atención a mujeres víctimas de violencia.	Gestionar recursos para la creación de un espacio físico digno para la Instancia Municipal de la Mujer.
Santa María Nduayaco con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar la autonomía económica femenina.	Promover talleres de capacitación y enseñanza de oficios con apoyo del ICAPET.
Santa María Nduayaco con infraestructura y servicios	Fomentar espacios seguros y funcionales para mujeres.	Fomentar espacios seguros y funcionales para

públicos		mujeres.
----------	--	----------

Desarrollo sostenible y cambio climático

El desarrollo sostenible busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones (ONU, 1987), integrando el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. En este contexto, el cambio climático representa uno de los mayores desafíos contemporáneos, particularmente para las comunidades rurales que dependen directamente de los recursos naturales y que son altamente vulnerables a fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Santa María Nduayaco, al igual que muchos municipios del distrito de Tlaxiaco, enfrenta diversos retos en materia ambiental, producto tanto de la actividad humana como de los efectos del cambio climático. La deforestación, la escasez de agua, la degradación del suelo y el manejo deficiente de residuos sólidos son problemáticas recurrentes que afectan la sostenibilidad del entorno.

Durante las mesas temáticas de medio ambiente e infraestructura, la población expresó su preocupación por la pérdida de cobertura vegetal debido a la tala de árboles sin autorización, así como por la falta de programas permanentes de reforestación. Esta situación contribuye a la erosión del suelo, disminuye la captación natural de agua y eleva la temperatura ambiental en temporadas secas.

El acceso y disponibilidad de agua es otro de los principales problemas que enfrenta la comunidad. Las fuentes de agua superficiales han disminuido su caudal en los últimos años, en parte debido a la variabilidad del clima, pero también por la falta de mantenimiento de la infraestructura hidráulica existente. La población ha señalado que algunas comunidades de Santa María Nduayaco han tenido que recurrir a sistemas de captación de agua pluvial como alternativa para asegurar el suministro básico.

Asimismo, se identificó la necesidad urgente de rehabilitar el sistema de agua entubada, el cual presenta fugas, obstrucciones y deficiencias estructurales. El mantenimiento del depósito de agua y la construcción de sistemas complementarios como tanques de almacenamiento y cárcamos de captación son fundamentales para la sostenibilidad hídrica del municipio.

En relación con la gestión de residuos, no se cuenta con un sistema adecuado de separación ni con campañas de concientización sobre reciclaje. Los residuos sólidos, en su mayoría, se depositan en tiraderos a cielo abierto o se queman, lo que genera contaminación del aire, el suelo y posibles afectaciones a la salud. De acuerdo con el

INEGI (2020), sólo el 36.8% de los municipios rurales en Oaxaca implementan estrategias formales para la gestión de residuos sólidos urbanos.

El cambio climático ha intensificado fenómenos como lluvias atípicas, sequías prolongadas o vientos fuertes, lo cual ha generado afectaciones en cultivos, caminos y viviendas, de acuerdo con testimonios recogidos en las asambleas comunitarias. Esto ha evidenciado la falta de planes locales de adaptación al cambio climático o de estrategias de prevención de riesgos ante desastres naturales.

Problemática Identificada

Deterioro ambiental y vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, debido a la falta de gestión sostenible de los recursos naturales y la carencia de infraestructura y programas de mitigación y adaptación.

Objetivo: Promover un desarrollo sostenible en Santa María Nduayaco.	Contribución de ODS 6, 11, 13 y 15	
Eje estratégico	Estrategia	Líneas de acción
Santa María Nduayaco con bienestar	Fortalecer la educación ambiental.	Realizar talleres y campañas de concientización sobre el cuidado del medio ambiente y el reciclaje.
Santa María Nduayaco honesto, cercano y transparente	Impulsar la participación ciudadana en temas ambientales.	Crear comités de vigilancia ambiental comunitaria.
Santa María Nduayaco con seguridad y justicia para vivir en paz	Fortalecer la gestión de riesgos por desastres naturales.	Diseñar un plan comunitario de prevención ante eventos climáticos extremos.
Santa María Nduayaco con crecimiento y desarrollo económico	Fomentar el uso sustentable de los recursos naturales.	Gestionar proyectos productivos sustentables (ecoturismo, agroforestería, etc.) ante

		instancias estatales.
Santa María Nduayaco con infraestructura y servicios públicos	Impulsar obras para la gestión y captación de agua.	Rehabilitar la red de distribución de agua y construir ollas o cárcamos para captación de agua pluvial.

Interculturalidad

La interculturalidad es un proceso que promueve la convivencia respetuosa, el diálogo y el reconocimiento mutuo entre personas y pueblos con diferentes culturas, lenguas, formas de vida y cosmovisiones (UNESCO, 2006). En el contexto de las comunidades indígenas de Oaxaca, como Santa María Nduayaco, la interculturalidad se relaciona con el respeto y la promoción de los saberes ancestrales, la lengua originaria, las tradiciones comunitarias y la participación equitativa en todos los ámbitos de la vida pública. Esta identidad ha sido históricamente la base de la organización social, la vida cotidiana y la relación con el entorno natural.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 6 personas, lo que corresponde a 1.32% del total de la población de Santa María Nduayaco de las cuales 5 habitantes hablan Mixteco y un habitante Náhuatl. Sin embargo, esta cifra muestra una disminución respecto a censos anteriores, lo cual evidencia una pérdida progresiva de hablantes activos, principalmente entre las generaciones más jóvenes. Las causas de esta disminución son múltiples: la migración, la falta de espacios escolares y públicos donde se promueva el uso cotidiano de la lengua, la discriminación lingüística, y la presión social por adoptar el español como lengua de prestigio.

En las mesas temáticas de educación y bienestar social, se identificó que muchos niños y niñas no utilizan el mixteco fuera de sus hogares, y en algunas escuelas no se promueve su uso, pese a contar con docentes bilingües. Asimismo, se reportó que no existen materiales didácticos adaptados al contexto cultural ni programas municipales orientados a revitalizar el idioma. Esto pone en riesgo no solo el idioma, sino también el conocimiento tradicional que se transmite oralmente, como las leyendas, la medicina tradicional, los rituales y las prácticas agrícolas comunitarias.

En el ámbito cultural, si bien aún se celebran festividades tradicionales y se practican danzas, bordados y rituales religiosos con elementos propios del sincretismo indígena-cristiano, estas expresiones no están sistemáticamente documentadas ni

promovidas por políticas municipales. No existe una Casa de la Cultura ni un centro comunitario con enfoque intercultural, lo cual limita la realización de actividades permanentes de transmisión cultural. La cultura oral, los cantos rituales, las prácticas de curanderismo y la gastronomía típica se encuentran en riesgo de desaparecer si no se fortalece su práctica intergeneracional.

En el aspecto social y de gobernanza, se mantienen prácticas de organización comunitaria como la Asamblea General y los cargos por usos y costumbres, que garantizan cierto grado de cohesión social. Sin embargo, estas formas tradicionales de gobierno no siempre se articulan con las políticas municipales ni se integran en los planes de desarrollo local con perspectiva intercultural. Las juventudes, por su parte, presentan un creciente desapego hacia las tradiciones, en parte debido a la influencia de culturas externas, la migración temporal y la falta de actividades culturales que les incluyan de forma creativa y significativa.

Además, no existe una instancia municipal encargada de la promoción de derechos culturales ni de políticas de inclusión intercultural, lo cual impide diseñar e implementar estrategias efectivas para preservar el patrimonio cultural y fomentar el respeto entre culturas. La invisibilización de la diversidad cultural y la falta de diálogo intercultural con instituciones estatales o federales también representan obstáculos para el fortalecimiento de la identidad y el desarrollo con pertinencia cultural.

La comunidad también enfrenta desafíos frente al racismo estructural y la discriminación, muchas veces normalizados, que afectan particularmente a las mujeres indígenas, cuya participación en espacios públicos y políticos sigue siendo limitada. La lengua indígena es, en ocasiones, motivo de estigmatización, lo que contribuye al abandono de su uso por parte de niñas, niños y adolescentes.

La situación actual de la interculturalidad en Santa María Nduayaco se caracteriza por el debilitamiento del uso cotidiano de la lengua mixteca, la falta de infraestructura cultural con enfoque intercultural, la escasa presencia de contenidos culturales en el sistema educativo, la desconexión generacional respecto a las prácticas tradicionales y la ausencia de políticas públicas específicas para la inclusión, promoción y protección del patrimonio cultural indígena. Esta realidad representa una pérdida inminente del acervo cultural local si no se interviene de forma articulada y con enfoque de derechos.

Problemática Identificada

Pérdida paulatina de la lengua y prácticas culturales originarias de la comunidad.

Objetivo: Fomentar el respeto, la preservación y la transmisión del patrimonio cultural y lingüístico de Santa María Nduayaco.	Contribución de ODS 10 y 17	
Eje estratégico	Estrategia	Líneas de acción
Santa María Nduayaco con bienestar	Fortalecer la identidad cultural comunitaria.	Promover talleres comunitarios sobre medicina tradicional, bordado mixteco, historia oral y lengua indígena.
Santa María Nduayaco honesto, cercano y transparente	Incluir la interculturalidad en la gestión pública.	Integrar la perspectiva intercultural en los programas municipales.
Santa María Nduayaco con seguridad y justicia para vivir en paz	Promover la justicia desde una visión intercultural.	Difundir los sistemas normativos internos y fortalecer el diálogo entre autoridades tradicionales y formales.
Santa María Nduayaco con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar actividades económicas con enfoque cultural.	Promover la producción y comercialización de artesanías locales con identidad cultural.
Santa María Nduayaco con infraestructura y servicios públicos	Generar espacios públicos para la cultura.	Gestionar la construcción de una Casa de Cultura que funcione como centro para la enseñanza de la lengua y las artes tradicionales.

Niñas, niños y adolescentes

La atención integral a niñas, niños y adolescentes (NNA) representa un compromiso fundamental para los municipios, pues en esta etapa se sientan las bases del desarrollo físico, emocional, cognitivo y social de las personas. Según la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014), todas las autoridades deben

garantizar el interés superior de la niñez, asegurando su derecho a una vida digna, educación, salud, participación, protección y esparcimiento.

En Santa María Nduayaco, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, aproximadamente el 36% de la población está compuesta por niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años (INEGI, 2020). Este sector, aunque representa una parte significativa de la comunidad, enfrenta múltiples desafíos que limitan el ejercicio pleno de sus derechos.

Uno de los principales problemas identificados en las mesas temáticas de educación y bienestar es la deserción escolar temprana, principalmente en el nivel medio básico. Si bien la mayoría de los niños y niñas en edad preescolar y primaria asisten a la escuela, muchos adolescentes abandonan sus estudios al finalizar la secundaria debido a la falta de recursos económicos, la necesidad de apoyar en las labores del hogar o el campo, y la escasez de opciones educativas cercanas para continuar el bachillerato. A ello se suma la limitada disponibilidad de docentes capacitados para atender con enfoque de derechos a este grupo etario.

En cuanto al acceso a espacios recreativos y culturales, se observó que no existen parques infantiles, centros culturales, bibliotecas comunitarias adecuadas ni actividades regulares que estimulen el desarrollo lúdico y creativo de la niñez y la adolescencia. Esta carencia contribuye al sedentarismo, al uso excesivo de dispositivos móviles sin supervisión, y a la falta de espacios seguros de convivencia comunitaria.

También se identificó una preocupación creciente relacionada con el riesgo de trabajo infantil, especialmente en temporadas agrícolas, donde algunos niños acompañan a sus familiares al campo para recolectar o apoyar en actividades productivas. Aunque esta participación es en muchos casos vista como parte de la cultura del trabajo comunitario, puede vulnerar su derecho a la educación, al descanso y al juego. En contextos más críticos, podría considerarse una forma de explotación infantil.

Otro aspecto preocupante es la violencia intrafamiliar y la violencia escolar. En entrevistas realizadas durante los talleres comunitarios, madres de familia y maestras comentaron que existen casos de castigo físico en el hogar y situaciones de acoso escolar en los centros educativos. Sin embargo, la falta de información sobre los derechos de la infancia y la ausencia de canales institucionales de denuncia dificultan la atención oportuna a estas problemáticas.

Respecto al ámbito de salud, si bien existen jornadas de vacunación y campañas de salud básica, persiste la falta de servicios especializados para atender las necesidades de salud mental y emocional de niñas, niños y adolescentes. En los últimos años se

han reportado casos de depresión, ansiedad y conductas de aislamiento en adolescentes, acentuadas por los efectos de la pandemia de COVID-19.

En el aspecto nutricional, el DIF municipal ha señalado que en ciertas zonas del municipio existen signos de desnutrición leve en niños menores de 5 años, así como sobrepeso en niños mayores debido al consumo de productos ultraprocesados y la falta de una alimentación balanceada. Esto refleja la necesidad de una estrategia nutricional comunitaria y de educación alimentaria. Finalmente, se observa una escasa participación infantil y juvenil en los espacios de toma de decisiones. No existen mecanismos institucionales permanentes para que niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus opiniones sobre los asuntos que les afectan, lo que contradice su derecho a la participación, consagrado en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989).

Problemática Identificada

Vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes por el limitado acceso a servicios educativos, de salud y espacios de desarrollo integral en Santa María Nduayaco.

Objetivo: Impulsar el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de Santa María Nduayaco.	Contribución de ODS 4, 5, 8 y 16	
Eje estratégico	Estrategia	Líneas de acción
Santa María Nduayaco con bienestar	Fortalecer el desarrollo físico y emocional de niñas, niños y adolescentes.	Realizar talleres sobre derechos de la infancia y habilidades para la vida.
Santa María Nduayaco honesto, cercano y transparente	Fomentar la participación activa de niñas, niños y adolescentes.	Realizar talleres sobre derechos de la infancia y habilidades para la vida.
Santa María Nduayaco con seguridad y justicia para vivir en paz	Fortalecer entornos seguros y libres de violencia para la niñez y adolescencia	Realizar campañas comunitarias de prevención del maltrato infantil y acoso escolar.
Santa María Nduayaco con crecimiento y desarrollo económico	Fomentar la permanencia escolar.	Impulsar becas escolares.

Santa María Nduayaco con infraestructura y servicios públicos	Ampliar espacios físicos seguros y adecuados para el desarrollo infantil.	Rehabilitar espacios escolares y de convivencia comunitaria.
---	---	--

Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación constituyen una etapa fundamental dentro del ciclo de planeación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Nduayaco. Su propósito es asegurar que los programas, proyectos y acciones contemplados en el documento se ejecuten conforme a los objetivos establecidos, y que se logren los resultados esperados tanto en términos físicos como financieros.

El seguimiento consiste en la supervisión continua del avance físico y financiero de las obras públicas y programas municipales, permitiendo verificar el cumplimiento de las metas programadas, así como la correcta aplicación de los recursos en relación con los montos autorizados. Este proceso debe llevarse a cabo de manera simultánea con la ejecución de los proyectos, sin esperar a su conclusión, para detectar desviaciones a tiempo y aplicar los ajustes necesarios. De esta manera, se propicia una administración eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

Por su parte, la evaluación tiene como finalidad medir los resultados alcanzados en relación con las metas previstas, lo que permite valorar el grado de efectividad e impacto de las políticas públicas implementadas. Estas evaluaciones se deben realizar de forma periódica y con base en indicadores previamente definidos, considerando tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos del desempeño gubernamental. Los resultados obtenidos deben ser documentados en informes de avances programáticos y financieros que serán integrados a los informes anuales de gobierno del Presidente Municipal, brindando con ello elementos para la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Para asegurar la objetividad y calidad de estos procesos, el PMD establece los siguientes elementos clave:

Frecuencia de medición de indicadores; Se definirá la periodicidad con la cual se revisará el cumplimiento de los indicadores establecidos en cada uno de los ejes estratégicos y transversales del plan, los cuales pueden tener periodicidad mensual, trimestral, semestral o anual, dependiendo de la naturaleza de cada proyecto. Responsables del seguimiento y evaluación; La Coordinación de Planeación Municipal será la instancia encargada de coordinar el seguimiento de los proyectos, en estrecha colaboración con las direcciones responsables de la ejecución de cada programa o acción. Asimismo, los órganos de control interno y la Contraloría Municipal participarán en la evaluación del cumplimiento normativo y la adecuada aplicación de los recursos. Sistema de información para el seguimiento; Se desarrollará un sistema de recopilación, procesamiento y análisis de información que permita dar seguimiento a los avances físicos y financieros de forma sistemática, transparente y accesible. Este

sistema servirá también como base para la toma de decisiones estratégicas durante la vigencia del plan.

La implementación adecuada de estos mecanismos permitirá fortalecer la eficiencia de la gestión pública municipal, fomentar una cultura de evaluación orientada a resultados, y asegurar que el desarrollo del municipio de Santa María Nduayaco se construya con base en evidencias y en atención a las prioridades de la ciudadanía.

Acta de aprobación del Plan de Desarrollo Municipal



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA NDUAYACO, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2023-2025**
"El respeto al derecho ajeno es la paz"



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dpto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MEDIANTE LA CUAL SE
APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA
NDUAYACO, TEPOSCOLULA, OAXACA, PARA EL TRIENIO 2023-2025.**

En el Municipio de Santa María Nduayaco, perteneciente al Distrito de Teposcolula, del Estado de Oaxaca, siendo las 10:10 horas, del día 27 del mes de enero del año 2025, reunidos en el Palacio Municipal ubicado en la calle Palacio Municipal S/N, en la Col. Centro, de esta misma población, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión la C. Beatriz Adriana Padilla Osorio Presidenta Municipal Constitucional y estando presentes los CC. Noé Reyes Cruz, Síndico Municipal, Francisco Vicente Velasco, Regidor de Hacienda, Angelina Reyes Escobar, Regidora de Policía, Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como objetivo tratar asuntos de carácter administrativo, todos asistidos por el Ciudadano Samuel Ovando Cruz en mi carácter de Secretario Municipal; por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 43 fracciones LVII y LXVI, 45, 46 párrafo primero, fracción II y penúltimo párrafo, 48, 49, 50, 68 párrafo primero, fracción XIV, 71, 73, 92 fracciones I, III y V de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca, sesión que se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Pase de lista de asistencia.-----

Segundo.- Declaratoria del Quórum.-----

Tercero.- Instalación legal de la sección.-----

Cuarto.- Aprobación del orden del día.-----

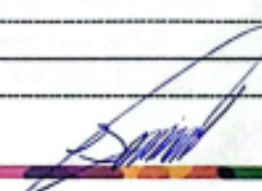
Quinto.- Lectura del acta anterior; -----

Sexto.- Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.-----

Septimo. - Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el Trienio 2023 - 2025. -----

Octavo.- Asuntos generales; y, -----

Noveno.- Clausura de la sesión.-----



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dpto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dpto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dpto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



**REGIDURÍA DE
POLICIA**
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dpto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dpto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO, SANTA MARIA NDUAYACO, C. P. 69500, TELÉFONO 56 1414 1620 Email: nduayaco2023@hotmail.com



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA NDUAYACO, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2023-2025

"El respeto al derecho ajeno es la paz"



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dpto. Teposcolula, Oax.
01/01/2024-31/12/2025

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la C. Beatriz Adriana Padilla Osorio Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Nduayaco, Teposcolula, Oaxaca, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo, conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:-----

-----DESARROLLO DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO-----

Primero. - Pase de lista. Se procede a pasar lista de asistencia de los cuatro integrantes del Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta:-----



Cargo en el Municipio	Nombre
Presidenta Municipal	C. Beatriz Adriana Padilla Osorio
Síndico Municipal	C. Noé Reyes Cruz
Regidor de Hacienda	C. Francisco Vicente Velasco
Regidora de Policía	C. Angelina Reyes Escobar



REGIDURÍA DE
POLICIA

Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dpto. Teposcolula, Oax.
01/01/2024-31/12/2025

Segundo. - Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de cuatro integrantes de los cuatro que integran el Ayuntamiento, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----



REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dpto. Teposcolula, Oax.
01/01/2024-31/12/2025

Tercero. - Instalación legal de la sesión. En uso de la palabra de la Presidenta Municipal, Ciudadana Beatriz Adriana Padilla Osorio, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: "Siendo las 10:15 horas del día 27 del mes de enero año 2025, declaro legalmente instalada la presente Sesión



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dpto. Teposcolula, Oax.
01/01/2024-31/12/2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA NDUAYACO, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2023-2025

"El respeto al derecho ajeno es la paz"



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dpto. Teposcolula, Oax.
11/01/2023-11/12/2023

Extraordinaria de Cabildo del Municipio de, Santa María Nduayaco Teposcolula, Oaxaca" y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente-----

Cuarto.- Aprobación del Orden del Día.- Una vez acreditada la asistencia legal necesaria el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cuatro votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.-----

Quinto. - Lectura del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura del acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por cuatro concejales de los cuatro concejales presentes que integran este cuerpo colegiado.

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: "Se da lectura en voz alta al acta de sesión extraordinaria de cabildo anterior" -----

Sexto.- Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior. Acto seguido en mi carácter de Secretario Municipal, una vez concluida la lectura del acta anterior, enseguida

el Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la

aprobación del acta en mención, teniendo un total de cuatro votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, resulta aprobada por unanimidad por lo que se procede a Informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad. -----

Septimo. - Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el Trienio 2023 - 2025.

Para el desahogo de este punto, el Ciudadana Beatriz Adriana Padilla Osorio su carácter de Presidenta Municipal Constitucional y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta a los Concejales presentes, que con la finalidad de contar con respaldo de los proyectos de

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dpto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023-11/12/2023

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dpto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023-11/12/2023

REGIDURÍA DE
POLICIA
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dpto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023-11/12/2023

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dpto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023-11/12/2023



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA NDUAYACO, TEPOSCOLULA, OAXACA.

2023-2025

"El respeto al derecho ajeno es la paz"



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax. Teposcolula, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

gobierno a ejecutarse en este trienio 2023-2025, resulta necesario analizar, discutir y en su caso aprobar el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025 de este Municipio de Santa María Nduayaco, Teposcolula, Oaxaca, para posteriormente estar en condiciones de remitirlo a la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN), para su registro correspondiente; proponiendo a los Concejales del Honorable Ayuntamiento Constitucional su análisis y en su caso su aprobación, documento que se encuentra totalmente concluido en todas y cada una de sus partes; acto seguido y por instrucciones de la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional, el suscrito Secretario Municipal, procedo a someter la propuesta anterior, a la consideración de los Concejales presentes para su análisis y acuerdo procedente.

Por lo que, los Concejales presentes analizan y discuten ampliamente el PLAN MUNICIPAL DESARROLLO 2023-2025 de este Municipio de Santa María Nduayaco, Oaxaca, que presenta la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional y al final en forma unánime llegan al siguiente: -----

ACUERDO

SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax. Teposcolula, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

ÚNICO. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Nduayaco Teposcolula, Oaxaca, aprueba en forma unánime el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025 de este Municipio; por lo que a la brevedad posible deberá remitirse a la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN) para su registro. -----



REGIDURÍA DE
POLICIA

Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax. Teposcolula, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

Se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

Octavo. - Asuntos generales. En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual, no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto. -----



REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax. Teposcolula, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

Noveno. - Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las doce horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron. -----



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Nduayaco,
Oax. Teposcolula, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA NDUAYACO, TEPOSCOLULA, OAXACA.
2023-2025

"El respeto al derecho ajeno es la paz"



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA
MARIA NDUAYACO, DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dto. Teposcolula, Oax.

C. Ditzig Adriana Padilla Osorio
01/01/2023-11/11/2025

Presidenta Municipal



C. Noé Reyes Cruz
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023-11/11/2025

Síndico Municipal

C. Francisco Vicente Velasco

Regidor de Hacienda
**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023-11/11/2025

C. Angelina Reyes Escobar

Regidora de Policía



**REGIDURÍA DE
POLICIA**
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023-11/11/2025

En términos del artículo 92 fracción V de la Ley Orgánica
Municipal del Estado de Oaxaca.

C. Samuel Ovando Cruz

Secretario Municipal



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Nduayaco,
Dto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023-11/11/2025

La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Santa María Nduayaco, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, celebrada a las
diez horas con diez minutos del día veintisiete del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). *Medición de la pobreza municipal 2020*. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_2020.aspx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>

Secretaría de Salud. (2022). *Programa Sectorial de Salud 2020-2024*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/salud/documentos/programa-sectorial-de-salud-2020-2024>

Comisión Nacional del Agua. (CONAGUA, 2023). *Manual de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento*. <https://files.conagua.gob.mx/conagua/mapas/SGAPDS-1-15-Libro4.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (CONEVAL, 2023). *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 Oaxaca*:

CONEVAL. (2022). *Servicios básicos de vivienda*. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Acceso-a-servicios-basico s-vivienda.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Acceso-a-servicios-basico-s-vivienda.aspx)